

LUNES

4

FEBRERO



AÑO

2008

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 23

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

**- Ministerio de Medio Ambiente.- Confederación Hidrográfica del Tajo:**

Madrid: Expropiación forzosa. Págs. 2-12.

**Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura:**

Badajoz: Expropiación forzosa. Págs. 13-14.

**- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Inspección Nacional de la Seguridad Social:**

Cáceres: Notificaciones a interesados. Págs. 15-17.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

**- Juzgado de lo Social - 1:**

Cáceres: Demanda 370/2007. Pág. 18.

**- Juzgado de lo Social - 2:**

Cáceres: Ejecución 7/2008. Págs. 18-19.

Cáceres: Ejecución 6/2008. Págs. 19-20.

**- Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción:**

Cáceres: Expte. de dominio 78/2008. Pág. 20.

Plasencia: Juicio de faltas 174/2007. Págs. 20-21.

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

**Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:**

Mérida: Instalaciones solares fotovoltaicas. Págs. 21-22.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

**- Diputación Provincial:**

Cáceres: Resoluciones presidenciales. Acuerdos Junta de Gobierno. Concesión de subvenciones. Adjudicación concursos de suministro. Págs. 23-29.

**- Ayuntamientos:**

Cachorrilla: Presupuesto general 2008. Pág. 29.

Coria: Concurso-oposición libre 1 plaza Oficial 1.ª fontanería. Págs. 29-32.

Jaraicejo: Concurso. Tasa. Págs. 32-33.

Aldeanueva del Camino: Expte. modificación créditos. Pág. 33.

Valdefuentes: Expte. modificación créditos. Págs. 33-34.

Aldeacentenera: Padrón municipal. Pág. 34.

Plasencia: Estudio de detalle. Licencias municipales. Pág. 34.

Montánchez: Presupuesto. Págs. 34-35.

Castañar de Ibor: Licencia municipal. Pág. 35.

Almaraz: Ordenanza. Pág. 35.

El Torno: Concurso. Pág. 35.

Valencia de Alcántara: Expte. suplemento de crédito. Pág. 36.

Robledillo de Gata: Ordenanzas. Págs. 36-37.

Calzadilla: Expte. modificación créditos. Pág. 37.

**- Mancomunidad Sierra de San Pedro:**

Valencia de Alcántara: Concurso de 1 plaza de Licenciado en Psicología. Págs. 37-40.

### SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres  
Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610  
E - mail: [bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)  
E - mail: [imprentaprov@dip-caceres.es](mailto:imprentaprov@dip-caceres.es)  
Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA**  
**DEL TAJO**

ANUNCIO

RELATIVO A LA CITACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS para la Ejecución del Proyecto de CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE EL EMBALSE DEL PORTAJE, TÉRMINOS MUNICIPALES DE PORTAJE Y OTROS (CÁCERES) 03.310.389/2111

La Resolución de la Dirección General del Agua de 19 de julio de 2006 acuerda la aprobación definitiva del Proyecto de Conducción para Abastecimiento a Cáceres desde el Embalse del Portaje, términos municipales de Portaje y otros, declarado de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y de urgente ocupación por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con fecha 17 de diciembre de 2007 se cierra, mediante Resolución dictada por la Presidencia de este Organismo, el trámite de información pública de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Referencias legales

El expediente objeto de la presente resolución supone el desarrollo de las actuaciones administrativas requeridas para la expropiación forzosa de los terrenos ocupados por las obras, e imposición de servidumbre relativa a las conducciones, así como la necesaria ocupación temporal de los terrenos requeridos para la ejecución de las obras, reguladas en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Las acometidas eléctricas a las instalaciones objeto del Proyecto se encuentran reguladas en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta tensión. En este sentido hay que hacer constar que el expediente se ha tramitado de acuerdo con las normas y formalidades prevenidas en los citados preceptos legales.

La competencia para conocer, tramitar y resolver este tipo de expedientes está atribuida al Organismo de Cuenca correspondiente, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 22 de la vigente Ley de Aguas y 24 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO de acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho citados precedentemente y en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, artículo 33 del Real Decreto 927/88, de 29 de julio y Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, resuelve:

- Primero.- Que de acuerdo con el Proyecto aprobado:

Se expropia el pleno dominio de los terrenos requeridos para la construcción de las obras permanentes (estaciones de bombeo, cámaras de rotura de carga, arquetas, postes eléctricos, etc.), se impone la servidumbre requerida para el buen funcionamiento y mantenimiento de las conducciones e instalaciones, y se establece la ocupación temporal de los terrenos necesarios, todo ello sobre las fincas que se relacionan en el Cuadro adjunto, a sus propietarios, y en la extensión que se detalla, sitios en los términos municipales de Cáceres, Cañaveral, Casar de Cáceres, Garrovillas, Holguera, Pedroso de Acím, Portaje y Portezuelo, necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de Conducción para el Abastecimiento a Cáceres desde el Embalse de Portaje, términos municipales de Portaje y otros (Cáceres).

- Segundo.- Para las conducciones:

a) En cuanto a las servidumbres relativas a las conducciones, la superficie afectada, de acuerdo con el proyecto de referencia, ocupa una franja de terreno de diez metros de ancho (cinco metros a cada lado del eje de la conducción), y en cuanto a la ocupación temporal, ésta será una franja de veinte metros de ancho, adicional a la anterior, y paralela a la traza de las conducciones.

La situación es la definida en los planos incorporados al expediente de su razón.

b) La franja de terreno afectada por la servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros análogos a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantación de árboles o arbustos de tallo a una distancia inferior a cinco (5) metros, a contar del eje de la tubería, a uno y otro lado de la misma.

- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la tubería y sus elementos anejos, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que para cada caso fije la Confederación Hidrográfica del Tajo.

c) Libre acceso de personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Tercero.- Para líneas eléctricas:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de cinco metros de ancho a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, lo que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Imposición de una servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de quince (15 m) centrada en el eje de la línea. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior de quince metros del eje de la línea de postes del tendido.

- Prohibición de plantar árboles con una altura máxima superior a cuatro metros, a una distancia inferior a tres metros del eje de la línea de postes del tendido.

c) Libre acceso de personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Cuarto.- Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Conducción para Abastecimiento a Cáceres desde el embalse del Portaje al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme se detalla en el Anejo I de la presente resolución, de la cual se efectuará la preceptiva publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en un periódico de la provincia de Cáceres, y en los Tablones de Anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, donde podrá ser consultado el citado anejo, además de en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, n.º 81, 28071 de Madrid.

El orden para el Levantamiento de Actas se comunicará individualmente a los titulares afectados mediante la oportuna cédula de notificación, por correo certificado y con acuse de recibo, en la que se detallará fecha y hora para su comparecencia en los Ayuntamientos de los Términos Municipales respectivos, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si alguno de los afectados así lo solicita.

Los actos de tramitación propios del expediente podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del Levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

El objeto de esta comparecencia será el Levantamiento de Acta Previa de Ocupación, en el que se describirá el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se aporten y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios derivados de su rápida ocupación.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o mediante representante, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (D.N.I./N.I.F.), como de la titularidad de los mismos (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de estos documentos, así como los dos últimos recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario; advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados por mutuo acuerdo.

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que, intentada su correspondiente notificación, ésta no se hubiese podido practicar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otro lado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se advierte a los interesados que, una vez publicada la relación y hasta el momento de levantamiento de acta previa, podrán formular por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 16 de enero de 2008.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

RELACION DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "CONDUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE EL EMBALSE DEL PORTAJE, TÉRMINOS MUNICIPALES DE PORTAJE Y OTROS (CÁCERES). "EXPT. 03.310.389/2111"

ANEJO I

TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE Afectada (m <sup>2</sup> )		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACION	
								SUPERFICIE EXPROPIAR	SUPERFICIE SERVIDUMBRE TEMPORAL			DIA	HORA
190	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	30	84,7936	b	48,3643	PASTOS	0	1.400	ANDRADA ANDRADA, GREGORIO BAUTISTA		19/02/2008	09:00
191	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	29	56,8782	a	24,4630	PASTOS/ENCINAR	40	4.500	ANDRADA GARCIA, MARIA DE LA LUZ		19/02/2008	09:00
					b	6,0592	PASTOS	20	1.850				
					c	23,3159	PASTOS	20	4.400				
					d	2,6274	PASTOS	20	1.800				
					e	0,4127	IMPRODUCTIVO	0	100				
174	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	517	63,0000			AGRARIO	0		AUTOVIA DE LA PLATA	ESTADO M.FOMENTO	19/02/2008	12:30
179	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	14	20	43,3935	b	0,2075	IMPRODUCTIVO	0	30	BERMEJO BERMEJO, SIMON		19/02/2008	09:30
187	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	36	71,5660			LABOR SECANO	20	6.700	CASILDA FIGUEROA SA		19/02/2008	09:30
186	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	84	3,1891			PASTOS	0	400	CASILDA FIGUEROA SA		19/02/2008	09:30
184	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	14	55	97,4629	a	97,4325	PASTOS	60	11.000	CASILDA FIGUEROA SA		19/02/2008	09:30
177	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	14	9010	11,6404			VIA COMUNICACION	0	193	DIPUTACION DE CACERES		19/02/2008	12:00
169	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	10	2,8028	a	2,7914	PASTOS	0	1.386	ESTADO M.DEFENSA		19/02/2008	12:00
192	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	26	19,0929	a	4,7307	PASTOS	0	250	FITZ JAMES STUART GOMEZ, CARMEN EUGENIA, LUIS ESTEBA, M. EUGENIA Y JACOBO HERNANDO		19/02/2008	10:00
					b	7,1497	PASTOS	0	1.300				
					c	1,3103	PASTOS	0	450				
					e	0,4720	IMPRODUCTIVO	0	100				
					f	0,2105	IMPRODUCTIVO	0	100				
					c	34,8308	LABOR SECANO	20	5.700				
178	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	14	17	102,9842	e	0,5815	IMPRODUCTIVO	0	60	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF		19/02/2008	10:00
					e	30,6158	LABOR SECANO	20	4.700				
					a	6,6889	PASTOS	10	1.200				
					b	19,3162	PASTOS/ENCINAR	20	6.000				
189	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	31	49,1746			PASTOS	70	22.200	JADO BECERRO, ANGEL BENGEOA		19/02/2008	10:30
180	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	14	9004	19,3665			VIA COMUNICACION	70	44.400	JUNTA DE EXTREMADURA		19/02/2008	12:30
188	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	9003	24,0338			VIA COMUNICACION	90	22.750	JUNTA DE EXTREMADURA		19/02/2008	12:30
176	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	9021	48,0899			VIA COMUNICACION	0	650	JUNTA DE EXTREMADURA		19/02/2008	12:30
185	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	12	9001	9,4554			VIA COMUNICACION	0	300	JUNTA DE EXTREMADURA		19/02/2008	12:30
182	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	14	9015	2,5870			VIA COMUNICACION	0	200	JUNTA DE EXTREMADURA		19/02/2008	12:30
165	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	496	2,4014			LABOR SECANO/ENCINAR	110	1.850	MONTERO CRIADO, ANGEL		19/02/2008	10:30
175	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	18	355,0308	a	354,9529	LABOR SECANO	60	16.000	NARVAEZ DIAZ, JOSE JUAN		19/02/2008	11:00

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES**

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA CELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m²)			NOMBRE DEL TITULAR SEGUN DATOS CAMPO	CITACION	
								SUPERFICIA EXPROP. TEMPORAL	SUPERFICIA SERVIDUMBRE	Ocupación TEMPORAL		DIA	HORA
168	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	493	39,9497	a	25,5943	LABOR SECANO/LABRADIO	900	2.690	6.776	PENIS SANTOS, FRANCISCO	19/02/2008	11:00
					c	0,5330	IMPRODUCTIVO	0	0	1.072			
					d	13,1252	LABOR SECANO/LABRADIO	0	0	1.160			
					e	0,0938	IMPRODUCTIVO	0	0	938			
					f	0,1968	LABOR SECANO/LABRADIO	0	1.290	678			
					g	0,2977	LABOR SECANO/LABRADIO		1.880	1.015			
173	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	12	48,9761	a	48,8603	LABOR SECANO	40	8.400	16.800	PENIS SANTOS, FRANCISCO	19/02/2008	11:00
171	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	11	35,2139	a	19,3694	LABOR SECANO/LABRADIO	20	5.050	10.850	PENIS SANTOS, FRANCISCO	19/02/2008	11:00
166	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	18	9	1,3898	d	1,0802	IMPRODUCTIVO	0	750	750	SALVA TIERRA GODINO, ANGELA	19/02/2008	11:30
181	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	20	9001	186,2798			OTROS	20	9.600	19.200	ZONA URBANA	19/02/2008	11:30

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑAVERAL**

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA CELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m²)			NOMBRE DEL TITULAR SEGUN DATOS CAMPO	CITACION	
								SUPERFICIA EXPROP. TEMPORAL	SUPERFICIA SERVIDUMBRE	Ocupación TEMPORAL		DIA	HORA
74	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	15	3	37,0637	1a	35,6820	PASTOS	30	3.650	7.300	CLAVER FERNANDEZ, MANUEL	26/02/2008	09:00
78	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	15	21	6,6502			IMPRODUCTIVO	30	7.180	14.360	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO		
77	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	15	20	5,7694			IMPRODUCTIVO	20	3.820	7.640	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO		
76	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	15	17	0,1278			IMPRODUCTIVO	0	460	920	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO		
75	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	15	18	1,7900			IMPRODUCTIVO	20	3.070	6.140	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO		

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES**

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA CELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m²)			NOMBRE DEL TITULAR SEGUN DATOS CAMPO	CITACION	
								SUPERFICIA EXPROP. TEMPORAL	SUPERFICIA SERVIDUMBRE	Ocupación TEMPORAL		DIA	HORA
117	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5005	2,6203			PASTOS	0	1.200	2.400	ANDRADA ANDRADA, BARTOLOME MAURICIO	20/02/2008	09:00
118	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5007	5,3397			PASTOS	0	440	880	ANDRADA ANDRADA, FELISA	20/02/2008	09:00
					a	2,7817	PASTOS	0	2.150	4.300			
151	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	9	3,6560	b	0,8743	PASTOS	10	1.750	3.500	BERMEJO TOVAR, GERMAN	20/02/2008	09:30
111	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	9015	0,0659			HIDROGRAFIA NATURAL	0	200	459	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO		
158	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	5059	0,5064			PASTOS	0	290	580	CORDERO CARRERO, SERGIO	20/02/2008	09:30
157	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	30	1,9850	a	1,9481	PASTOS	10	1.780	3.560	CORTES GALAN, LUCILA	20/02/2008	10:00
123	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5013	0,3242			PASTOS	0	510	1.020	CORTES GALAN, LUCILA	20/02/2008	10:00
120	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5010	2,2107			PASTOS	0	1.240	2.480	CORTES MENA, FELISA HORTENSIA	20/02/2008	10:00
147	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	6	53,5861	a	7,4145	PASTOS	10	2.350	4.700	CORTES PEREZ Y OTROS, GONZALO	20/02/2008	10:30
					b	33,0063	OTROS	10	3.600	7.200			
180	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	5061	0,8222	a	0,8132	PASTOS	0	860	1.720	DESCONOCIDO	21/02/2008	09:30
114	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5050	0,2787			PASTOS	0	100	400	VILLA GUTIERREZ, CARMEN	21/02/2008	11:00
116	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5049	0,1539			PASTOS	0	0	75	DESCONOCIDO	21/02/2008	11:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE		SUPERFICIE AFECTADA (m²)	NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACIÓN	
								EXPROPIAR	OCUPACION TEMPORAL				DIA	HORA
(Continúa)														
148	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	7	2,6034	a	1,9457	FRUTALES SECANO	20	1,990	3,980	DUCASSE RODRIGUEZ, ADELA		20/02/2008	10:30
					b	0,5747	LABOR REGADÍO	10	680	1,360				
					c	0,0583	VÍA COMUNICACIÓN	0	100	200				
145	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5029	0,5300			IMPRODUCTIVO	0	1,650	3,300	ESTADO M FOMENTO		21/02/2008	12:00
113	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5042	0,1435			IMPRODUCTIVO	0	320	640	ESTADO M FOMENTO		21/02/2008	12:00
154	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	66	2,0250			PASTOS	0	1,044	2,088	FONSECA DE LA MONTAÑA, FRANCISCO		20/02/2008	11:00
130	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	9003	16,9345			VÍA COMUNICACIÓN	0	370	740	JUNTA DE EXTREMADURA		21/02/2008	12:30
107	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	4	9002	3,6057			VÍA COMUNICACIÓN	20	6,100	12,000	JUNTA DE EXTREMADURA		21/02/2008	12:30
161	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	9006	1,5367			VÍA COMUNICACIÓN	0	143	286	JUNTA DE EXTREMADURA		21/02/2008	12:30
108	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	9001	28,3055			VÍA COMUNICACIÓN	10	500	1,000	JUNTA DE EXTREMADURA		21/02/2008	12:30
126	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5019	58,3385	a	57,1962	PASTOS	30	9,120	18,240	MILLAN PEREZ, ARTURO		20/02/2008	11:00
					b	0,2090	VÍA COMUNICACIÓN	0	200	59				
156	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	5019	1,3063	a	1,2984	PASTOS	10	1,020	2,040	MONJA DE LA MONGE, GERTRUDIS		20/02/2008	11:30
121	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5011	1,8979			PASTOS	10	630	1,260	PACHECO CARO, JUAN CARLOS		20/02/2008	11:30
122	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5012	0,4420			PASTOS	0	400	800	PEREZ BERMEJO, MARIA MAGDALENA		20/02/2008	12:00
125	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5015	0,3345			PASTOS	0	760	1,520	PEREZ BERMEJO, MARIA MAGDALENA		20/02/2008	12:00
131	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	48	2,3678			PASTOS	0	1,650	3,300	PEREZ CARRION, JONAS		20/02/2008	12:00
133	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	56	1,3744			PASTOS	0	1,470	2,940	PEREZ CARRION, JONAS		20/02/2008	12:00
129	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	27	7,3500			PASTOS	0	185	600	PEREZ CARRION, JONAS		20/02/2008	12:00
152	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	5017	2,8818	a	2,7285	PASTOS	20	1,500	3,000	PEREZ CASARES, JUANA	CORTES PEREZ, ELOY Y GONZALO	20/02/2008	12:30
					c	0,0901	VÍA COMUNICACIÓN		85	170				
150	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	70	9,5513	b	7,9745	PASTOS	20	4,700	9,400	PEREZ PEREZ, ANTONIO		21/02/2008	09:00
124	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5014	1,1379			PASTOS	0	376	752	PEREZ SANCHEZ, ANGELA , TOVAR SANCHEZ, HEREDEROS DE JOSE LUIS Y TOVAR SANCHEZ, Mº DEL PRADO		21/02/2008	09:00
164	CONDUCCIÓN PRINCIPAL						VÍA COMUNICACIÓN	50	20,000	0	POLIGONO INDUSTRIAL CASAR DE CÁCERES	ESTADO M FOMENTO	21/02/2008	12:00
144	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	11	3,8390			PASTOS	20	4,920	9,840	SANCHEZ ANDRADA, FELIX		21/02/2008	09:30
141	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	14	6,9431	a	6,4621	PASTOS	10	900	1,800	SANCHEZ ANDRADA, FELIX		21/02/2008	09:30
142	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	13	8,3731	a	5,7994	PASTOS	0	2,130	4,260	SANCHEZ ANDRADA, FELIX		21/02/2008	09:30
143	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	12	3,9730			PASTOS	0	1,334	2,668	SANCHEZ ANDRADA, JUANA		21/02/2008	09:30
163	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	8	19,1330			RESIDENCIAL	0	10	656	SANTIAGO CERVERA Y OTROS, ANTONIO		21/02/2008	10:00
162	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	5073	0,9601			PASTOS	0	666	696	SANTIAGO CERVERA, ANTONIO		21/02/2008	10:00
119	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5008	2,2799			PASTOS	0	960	1,920	TOVAR ANDRADA, ANA MARIA		21/02/2008	10:00
136	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	51	33,0131	a	21,0081	PASTOS	10	4,610	9,220	TOVAR ANDRADA, ANA MARIA		21/02/2008	10:00
					b	9,5756	PASTOS	0	910	1,820				

TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELAS	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE Afectada (m²)		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO		CITACION	
								SERVIDUMBRE EXPROPIAR	SERVIDUMBRE TEMPORAL		CAMPO	DATOS	DIA	HORA
136	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	51	33,0131	f	0,0797	VÍA COMUNICACIÓN	0	35	70	TOVAR ANDRADA, ANA MARIA		21/02/2008	10:00
137	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5030	1,0718			PASTOS	10	1,293	2,586	TOVAR ANDRADA, ANA MARIA		21/02/2008	10:00
139	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	17	3,6310	a	2,5321	PASTOS	10	2,320	4,640	TOVAR ORDIALES, M SOLEDAD		21/02/2008	10:30
140	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	16	7,9030			PASTOS	10	4,430	8,860	TOVAR ORDIALES, M SOLEDAD		21/02/2008	10:30
127	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	26	4,0650	a	0,9066	PASTOS	0	574	1,148	TOVAR ORDIALES, M SOLEDAD		21/02/2008	10:30
					b	3,1584	PASTOS	10	2,380	4,760				
135	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	50	6,3770	a	3,6089	PASTOS	10	1,860	3,720	TOVAR VIVAS, JUAN ENRIQUE		21/02/2008	10:30
					b	2,7681	PASTOS	10	1,200	2,400				
155	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	28	4,4157	a	3,7910	PASTOS	10	3,480	6,960	VERGEL ANDRADA, JULIANA		21/02/2008	11:00
112	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5041	0,7692			PASTOS	10	2,220	4,440	VILLA GUTIERREZ, CARMEN		21/02/2008	11:00
110	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	5040	0,0915			PASTOS	0	0	206	VILLA GUTIERREZ, CARMEN		21/02/2008	11:00
138	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	18	17,8060	a	3,4174	PASTOS	0	1,010	2,020	VIVAS CARRERO, JOSE		21/02/2008	11:30
159	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	5060	0,4854	a	0,4319	PASTOS	0	300	600	VIVAS CARRERO, JUAN		21/02/2008	11:30
134	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	3	49	2,9110			PASTOS	10	2,034	4,068	VIVAS ORDIALES, JULIO NORBERTO		21/02/2008	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARROVILLAS

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELAS	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE Afectada (m²)		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO		CITACION	
								SERVIDUMBRE EXPROPIAR	SERVIDUMBRE TEMPORAL		CAMPO	DATOS	DIA	HORA
88	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	2	3002	48,7970			PASTOS	0	2,700	5,400	ALAMILLO BRAVO, PEDRO		22/02/2008	09:00
255	LINEA ELECTRICA	4	12		a		PASTOS	30	1,750	3,210	ARIAS RUBIO, HEREDEROS DE BENJAMIN Y ARIAS RUBIO, EDUARDO		22/02/2008	09:00
103	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	4	12	32,5748			PASTOS	3,626	2,800	5,600	ARIAS RUBIO, HEREDEROS DE BENJAMIN Y ARIAS RUBIO, EDUARDO		22/02/2008	09:00
79	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	15	1				IMPRODUCTIVO	140	23,850	46,850	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO			
94	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	4	3018				IMPRODUCTIVO	190	26,460	51,990	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA	ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	12:30
253	LINEA ELECTRICA	4	3016				IMPRODUCTIVO	70	9,350	12,300	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA		22/02/2008	12:30
250	LINEA ELECTRICA	7	3003				IMPRODUCTIVO	0	200	400	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA		22/02/2008	12:30
249	LINEA ELECTRICA	7	3002				IMPRODUCTIVO	0	200	400	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA		22/02/2008	12:30
98	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	4	3017				IMPRODUCTIVO	20	7,010	13,340	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA	ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	12:30
105	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	4	1019				IMPRODUCTIVO	20	3,160	6,320	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA		22/02/2008	12:30
97	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	3007				IMPRODUCTIVO	0	190	440	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA		22/02/2008	12:30
86	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	2	3025				IMPRODUCTIVO	0	0	2,160	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA		22/02/2008	12:30
102	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	4	3016				IMPRODUCTIVO	100	35,120	68,760	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA	ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	12:30
69	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	1	3020		i		IMPRODUCTIVO	0	290	320	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE E. Y HACIENDA		22/02/2008	12:30
87	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	2	80001		b		LABOR SECANO	110	18,000	33,110	DESCONOCIDO		22/02/2008	09:30
95	CONDUCCIÓN PRINCIPAL	8	80007		a		LABOR SECANO	0	0	315	DESCONOCIDO		22/02/2008	09:30
251	LINEA ELECTRICA	4	80003		a		IMPRODUCTIVO	10	930	1,860	DESCONOCIDO		22/02/2008	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE GARROVILLAS

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	CITACION		
								SUPERFICIE EXPROPIAR	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE TEMPORAL		NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	DÍA	HORA
89	CONDUCCION PRINCIPAL	3	90001				LABOR SECANO	0	280	DESCONOCIDO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	22/02/2008	10:00
96	CONDUCCION PRINCIPAL	8	90001				LABOR SECANO	10	290	DESCONOCIDO		22/02/2008	10:30
100	CONDUCCION PRINCIPAL	4	90002				VÍA COMUNICACIÓN	0	1.810	DESCONOCIDO	ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	13:00
92	CONDUCCION PRINCIPAL	3	90002				LABOR SECANO	0	110	DESCONOCIDO	ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	13:00
101	CONDUCCION PRINCIPAL	4	90001				VÍA COMUNICACIÓN	0	3.000	DESCONOCIDO	ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	13:00
70	CONDUCCION PRINCIPAL	1	3011	0,0374			IMPRODUCTIVO	0	10,080	FERNANDEZ FERNANDEZ, INES ARACELI		22/02/2008	10:30
71	CONDUCCION PRINCIPAL	1	3012	0,4428	a		IMPRODUCTIVO	0	370	FERNANDEZ FERNANDEZ, INES ARACELI		22/02/2008	10:30
72	CONDUCCION PRINCIPAL	1	3010	155,5261	a		PASTOS	10	4.130	FERNANDEZ FERNANDEZ, INES ARACELI		22/02/2008	10:30
73	CONDUCCION PRINCIPAL	1	3008	98,9103	m		PASTOS/EUCALIPTOS	90	2.020	FERNANDEZ FERNANDEZ, INES ARACELI		22/02/2008	10:30
248	LINEA ELECTRICA	7	23		a		PASTOS	20	2.300	GOMEZ JIMENEZ, ANGEL EMILIO		22/02/2008	11:00
93	CONDUCCION PRINCIPAL	3	3006				PASTOS	10	930	IBERDROLA S.A.		22/02/2008	11:00
91	CONDUCCION PRINCIPAL	3	3003	5,4518			PASTOS	120	12,080	IBERDROLA S.A.		22/02/2008	11:00
90	CONDUCCION PRINCIPAL	3	3004	1,1430	a		PASTOS	0	0	IBERDROLA S.A.		22/02/2008	11:00
80	CONDUCCION PRINCIPAL	2	3010	0,8068	d		PASTOS	0	1.550	IBERDROLA S.A.		22/02/2008	11:00
82	CONDUCCION PRINCIPAL	2	3019	8,6191			PASTOS	40	5.150	IBERDROLA S.A.		22/02/2008	11:00
104	CONDUCCION PRINCIPAL	4	13	8,2224			PASTOS	0	0	JIMENEZ BRAVO, FELIPE		22/02/2008	11:30
81	CONDUCCION PRINCIPAL	2	3028				IMPRODUCTIVO	0	400	MONTERO DURAN Y OTROS, JESUS CARLOS		22/02/2008	11:30
106	CONDUCCION PRINCIPAL	4	3013	108,5322			PASTOS	10	2.320	MONTERO DURAN, JESUS CARLOS		22/02/2008	11:30
85	CONDUCCION PRINCIPAL	2	3023	10,0463			MATORRAL	50	6.600	MONTERO DURAN, JESUS CARLOS Y ENRIQUE Y MONTERO CASTELLANO, OTILIA, RAMON, JOSEFA, DAVID Y JUANA	IGLESIAS GASTON, JOSE MANUEL	22/02/2008	12:00
84	CONDUCCION PRINCIPAL	2	3022	4,7919			MATORRAL	20	3.400	MONTERO CASTELLANO, OTILIA, RAMON, JOSEFA, DAVID Y JUANA	IGLESIAS GASTON, JOSE MANUEL	22/02/2008	12:00
83	CONDUCCION PRINCIPAL	2	3021	19,5437			MATORRAL	10	2.000	MONTERO DURAN, JESUS CARLOS Y ENRIQUE Y MONTERO CASTELLANO, OTILIA, RAMON, JOSEFA, DAVID Y JUANA	IGLESIAS GASTON, JOSE MANUEL	22/02/2008	12:00
254	LINEA ELECTRICA	4	6				PASTOS	50	7.000	PERIANES GUTIERREZ, ALFONSO	PERIANES VALLE, EMILIO	22/02/2008	12:00
99	CONDUCCION PRINCIPAL	8	3002	9,1117			PASTOS	10	1.260	RIVERO JIMENEZ, PILAR	ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	12:30
252	LINEA ELECTRICA	4	90002				IMPRODUCTIVO	0	150		ESTADO M FOMENTO	22/02/2008	13:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE HOLGUERA

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	CITACION		
								SUPERFICIE EXPROPIAR	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE TEMPORAL		NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	DÍA	HORA
196	RECARGA DE	11	54	5,1703			PASTOS	0	1.480	ARROYO RAMOS, PEDRO		26/02/2008	12:00
194	RECARGA DE	7	21	21,1668			LABOR SECANO	0	2.100	ARROYO RAMOS, PEDRO		26/02/2008	12:00
193	RECARGA DE	7	22	0,9382			IMPRODUCTIVO	0	800	ARROYO RAMOS, PEDRO		26/02/2008	12:00
195	RECARGA DE	11	9004				VÍA COMUNICACIÓN	0	50		AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA	26/02/2008	12:30

## TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDROSO DE ACIM

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA CELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m²)			NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACION	
								SUPERFICIE EXPROPIAR	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE	OCCUPACION TEMPORAL			DIA	HORA
200	CONDUCCION DE RECARGA	2	7	38,9758	a	16,2929	ENCINAR	0	715	1.835	AGROACIM S.A.		26/02/2008	09:00
202	CONDUCCION DE RECARGA	4	1	341,7102	c	268,4118	ALCORNOCAL	50	15,670	31.340	AGROACIM S.A.		26/02/2008	09:00
204	CONDUCCION DE RECARGA	4	2	24,6994			ALCORNOCAL	10	5,665	11.323	AGROACIM S.A.		26/02/2008	09:00
197	CONDUCCION DE RECARGA	2	5	16,7801			ENCINAR	10	4,700	9,400	ARJONA HERNANDEZ, MARIN, JUAN ANTONIO, JUAN CARLOS Y CATALINA		26/02/2008	09:30
199	CONDUCCION DE RECARGA	2	4	52,352	a	3,8843	ENCINAR	10	6,160	12,320	ARJONA HERNANDEZ, MARIN, JUAN ANTONIO, JUAN CARLOS Y CATALINA		26/02/2008	09:30
199	CONDUCCION DE RECARGA	2	4	52,352	b	1,3509	LABOR SECANO	10	952	1,904	ARJONA HERNANDEZ, MARIN, JUAN ANTONIO, JUAN CARLOS Y CATALINA		26/02/2008	09:30
198	CONDUCCION DE RECARGA	2	9001	1,0653			HIDROGRAFIA NATURAL	0	40	80	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			
213	CONDUCCION DE RECARGA	6	1	2,6093			PASTOS	0	3,530	7,060	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			
208	CONDUCCION DE RECARGA	3	9003	6,0462			VÍA COMUNICACIÓN	0	260	520	JUNTA DE EXTREMADURA		26/02/2008	11:00
206	CONDUCCION DE RECARGA	5	2	71,2321	a	3,1579	PASTOS	0	1,920	3,840				
					b	0,0750	IMPRODUCTIVO	0	50	375	SAT AUROMA N 8534		26/02/2008	10:00
					d	36,7135	PASTOS	30	8,010	16,020				
207	CONDUCCION DE RECARGA	5	1	62,4876	i	1,3501	LABOR SECANO	10	2,000	4,000				
					j	3,4626	PASTOS	0	1,130	2,260				
209	CONDUCCION DE RECARGA	3	14	33,8113	e	3,1666	PASTOS	10	2,870	5,740	SAT AUROMA N 8534		26/02/2008	10:00
205	CONDUCCION DE RECARGA	3	8	360,5802	c	327,4783	ENCINAR	0	0	530	SIEGRE S.L.		26/02/2008	10:30

## TÉRMINO MUNICIPAL DE PORTAJE

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA CELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m²)			NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACION	
								SUPERFICIE EXPROPIAR	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE	OCCUPACION TEMPORAL			DIA	HORA
17	CONDUCCION PRINCIPAL	10	3	365,1914	pl	40,4823	ENCINAR	10	7,600	15,200	ALTAI Y GOBI SA		27/02/2008	09:00
16	CONDUCCION PRINCIPAL	10	4	46,6372			ENCINAR	20	8,230	12,345	ALTAI Y GOBI SA		27/02/2008	09:00
11	CONDUCCION PRINCIPAL	9	9001	129,2496			IMPRODUCTIVO	0	255	6,980	DETALLES TOPOGRAFICOS	JUNTA DE EXTREMADURA	27/02/2008	10:00
20	CONDUCCION PRINCIPAL	11	9001	3,0859			IMPRODUCTIVO	0	40	7,510	DETALLES TOPOGRAFICOS	JUNTA DE EXTREMADURA	27/02/2008	10:00
14	CONDUCCION PRINCIPAL	10	9001	11,4064			IMPRODUCTIVO	0	390	9,540	DETALLES TOPOGRAFICOS	JUNTA DE EXTREMADURA	27/02/2008	10:00
2	CONDUCCION PRINCIPAL	8	9001	166,8497			IMPRODUCTIVO	30	8,800	11,390	DETALLES TOPOGRAFICOS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO		
19	CONDUCCION PRINCIPAL	10	1	89,9459	al	16,5187	LABOR LABRADIO	20	5,840	8,760	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO	JOSE GONZALEZ JIMENEZ	27/02/2008	09:30
18	CONDUCCION PRINCIPAL	9	1	40,2044	al	25,9880	LABOR SECANO/ENCINAR	20	500	1,000	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO	JOSE GONZALEZ JIMENEZ	27/02/2008	09:30
					bl	1,9748	PASTOS	10	1,200	2,400				
21	CONDUCCION PRINCIPAL	11	2	27,1019	al	92,3103	LABOR LABRADIO	30	16,000	24,000	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	27/02/2008	09:30
3	CONDUCCION PRINCIPAL	8	18	23,0711	b	1,1767	IMPRODUCTIVO	0	0	50	JUNTA DE EXTREMADURA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	27/02/2008	10:00
4	CONDUCCION PRINCIPAL	8	59	1,3041			IMPRODUCTIVO	10	1,700	2,875	JUNTA DE EXTREMADURA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	27/02/2008	10:00
6	CONDUCCION PRINCIPAL	8	20	20,4177			ENCINAR	0	0	5,925	JUNTA DE EXTREMADURA		27/02/2008	10:00
7	CONDUCCION PRINCIPAL	8	21	15,7745			ENCINAR	0	0	3,282	JUNTA DE EXTREMADURA		27/02/2008	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE PORTAJE

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCION	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPAR-CELA	SUPERFICIE SUBPAR-CELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACION	
								EXPROPIAR	TEMPORAL			DIA	HORA
8	CONDUCCION PRINCIPAL	8	47	15,9358			ENCINAR	0	3.900	JUNTA DE EXTREMADURA	(Finaliza)	27/02/2008	10:00
9	CONDUCCION PRINCIPAL	8	48	24,6655			ENCINAR	10	4.370	JUNTA DE EXTREMADURA		27/02/2008	10:00
1	CONDUCCION PRINCIPAL	8	58	1,0962			IMPRODUCTIVO	0	490	JUNTA DE EXTREMADURA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	27/02/2008	10:00
12	CONDUCCION PRINCIPAL	9	22	20,4506			ENCINAR	10	4.250	JUNTA DE EXTREMADURA		27/02/2008	10:00
13	CONDUCCION PRINCIPAL	9	23	21,1391			ENCINAR	30	8.690	JUNTA DE EXTREMADURA		27/02/2008	10:00
15	CONDUCCION PRINCIPAL	10	20	14,9861			ENCINAR	10	3.440	JUNTA DE EXTREMADURA		27/02/2008	10:00
10	CONDUCCION PRINCIPAL	8	50	20,9744			ENCINAR	20	4.545	JUNTA DE EXTREMADURA		27/02/2008	10:00
5	CONDUCCION PRINCIPAL	8	19	7,8511			IMPRODUCTIVO	10	1.900	PARROQUIA	JUNTA DE EXTREMADURA	27/02/2008	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE PORTEZUELO

Nº ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCION	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPAR-CELA	SUPERFICIE SUBPAR-CELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACION	
								EXPROPIAR	TEMPORAL			DIA	HORA
39	CONDUCCION PRINCIPAL	9	50	0,3432	a	0,2461	ALCORNOCAL	0	490	ALCALA GONZALEZ, ANGELES		27/02/2008	09:30
244	CONDUCCION DE RECARGA	502	23	5,2919	a	2,8727	PASTOS	0	525	BUESO SANCHEZ, LEANDRA		27/02/2008	09:30
236	CONDUCCION DE RECARGA	501	22	15,9686	b	2,4192	ALCORNOCAL	10	400	BUESO SANCHEZ, LEANDRA Y SANTOS BUESO, ENRIQUE MIGUEL, LUIS CARLOS, ISABEL M ESTRELLA Y MILAGROS		27/02/2008	10:00
237	CONDUCCION DE RECARGA	501	23	7,6497	a	6,8378	ALCORNOCAL	0	390	BUESO SANCHEZ, LEANDRA Y SANTOS BUESO, ENRIQUE MIGUEL, LUIS CARLOS, ISABEL M ESTRELLA Y MILAGROS		27/02/2008	10:00
232	CONDUCCION DE RECARGA	501	17	92,5141	a	26,3200	ENCINAR/ALCORNOCAL	10	2.020	BUESO SANCHEZ, LEANDRA Y SANTOS BUESO, ENRIQUE MIGUEL, LUIS CARLOS, ISABEL M ESTRELLA Y MILAGROS		27/02/2008	10:00
243	CONDUCCION DE RECARGA	502	10022	0,1154	b	48,6770	ALCORNOCAL	20	5.050	BUESO SANCHEZ, LEANDRA Y SANTOS BUESO, ENRIQUE MIGUEL, LUIS CARLOS, ISABEL M ESTRELLA Y MILAGROS		27/02/2008	10:00
241	CONDUCCION DE RECARGA	502	22	0,3566			PASTOS	0	19	BUESO SANCHEZ, LEANDRA Y SANTOS BUESO, ENRIQUE MIGUEL, LUIS CARLOS, ISABEL M ESTRELLA Y MILAGROS		27/02/2008	10:00
61	CONDUCCION PRINCIPAL	7	6	280,9905	e	245,2397	PASTOS	60	27.050	CERVANTES DE LAS HERAS, ANGEL		27/02/2008	10:30
68	CONDUCCION PRINCIPAL	7	7	102,4373	a	93,0191	ENCINAR	0	470	CERVANTES DE LAS HERAS, ANGEL		27/02/2008	10:30
59	CONDUCCION PRINCIPAL	7	5	11,6916	b	4,9592	PASTOS	10	2.100	CERVANTES DE LAS HERAS, ANGEL		27/02/2008	10:30
					a	3,4306	ENCINAR	40	3.950				
					c	2,3137	PASTOS	0	1.050				
55	CONDUCCION PRINCIPAL	6	9017	0,6957			HIDROGRAFIA NATURAL	0	59	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			
64	CONDUCCION PRINCIPAL	7	9008	0,1389			VIA COMUNICACION	0	390	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			
44	CONDUCCION PRINCIPAL	9	9009	0,0363			HIDROGRAFIA NATURAL	0	60	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			
63	CONDUCCION PRINCIPAL	7	9007	0,3748			HIDROGRAFIA NATURAL	0	50	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			
66	CONDUCCION PRINCIPAL	7	9009	0,0094			HIDROGRAFIA NATURAL	0	60	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			
42	CONDUCCION PRINCIPAL	9	9010	1,5027			HIDROGRAFIA NATURAL	0	50	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO			

## TÉRMINO MUNICIPAL DE PORTEZUELO

N.º ORDEN PARCELA PROYECTO	CONDUCCION	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA (ha)	SUBPARCELA	SUBPARCELA (ha)	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )			NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACION		
									SUPERFICIE EXPROPIAR	SUPERFICIE SERVIDUMBRE	SUPERFICIE OCUACION TEMPORAL			DIA	HORA	
218	CONDUCCION DE RECARGA	4	9004	1,4046				HIDROGRAFIA NATURAL	0	166	332	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAO				
230	CONDUCCION DE RECARGA	3	9004	0,4651				HIDROGRAFIA NATURAL	0	25	50	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAO				
242	CONDUCCION DE RECARGA	1	9006	0,6178				HIDROGRAFIA NATURAL	0	85	170	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAO				
62	CONDUCCION PRINCIPAL	7	9006	0,6250				HIDROGRAFIA NATURAL	0	81,5	82,5	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAO				
245	CONDUCCION DE RECARGA	1	15	80,9608	a		80,4208	ALCORNOCAL	10	4,500	9,000	CORCHETE HERNANDEZ, GREGORIO		27/02/2008	11:00	
23	CONDUCCION PRINCIPAL	1	18	105,5430	a		104,3375	ALCORNOCAL	20	11,200	22,400	CORCHETE HERNANDEZ, GREGORIO		27/02/2008	11:00	
240	CONDUCCION DE RECARGA	1	14	0,5220				PASTOS	10	1,012	2,023	CORCHETE HERNANDEZ, GREGORIO		27/02/2008	11:00	
24	CONDUCCION PRINCIPAL	1	16	68,9387	a		67,6347	ALCORNOCAL	30	8,170	16,340	CORCHETE HERNANDEZ, GREGORIO		27/02/2008	11:00	
32	CONDUCCION PRINCIPAL	9	17	2,1971				ALCORNOCAL/ENCINAR	0	1,350	2,700	CORCHETE HERNANDEZ, GREGORIO		27/02/2008	11:00	
29	CONDUCCION PRINCIPAL	9	5	5,7584	b		5,1888	ALCORNOCAL	0	1,200	2,200	CORCHETE HERNANDEZ, GREGORIO		27/02/2008	11:00	
33	CONDUCCION PRINCIPAL	9	18	3,2864	b		0,4034	MATORRAL	0	160	520	CORCHETE HERNANDEZ, GREGORIO		27/02/2008	11:00	
27	CONDUCCION PRINCIPAL	502	15	2,9060	b		3,0269	PASTOS	10	1,600	3,200	DE AMARILLA GUTIERREZ, GUADALUPE		27/02/2008	11:30	
28	CONDUCCION PRINCIPAL	9	9022	2,3336	c		2,3848	LABOR SECANO	20	2,740	5,480	DIAZ CORSINO, PEDRO		27/02/2008	12:00	
35	CONDUCCION PRINCIPAL	9	84	0,0611			0,0111	IMPRODUCTIVO	0	0	111	DIPUTACION DE CACERES		28/02/2008	12:30	
38	CONDUCCION PRINCIPAL	9	51	0,4506	a			PASTOS	0	0	150	FERMIN CORREA, LAURA		27/02/2008	12:00	
40	CONDUCCION PRINCIPAL	9	49	0,2773	b		0,3436	ALCORNOCAL	0	720	1,330	GALINDO HERNANDEZ, PEDRO		27/02/2008	12:30	
210	CONDUCCION DE RECARGA	4	44	0,6482			0,1070	PASTOS	0	0	110	GOMEZ GONZALEZ, JACINTA		27/02/2008	12:30	
212	CONDUCCION DE RECARGA	4	45	0,7802			0,1543	PASTOS	0	1,930	386	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO		28/02/2008	09:00	
214	CONDUCCION DE RECARGA	4	10	29,0056	a		24,8992	PASTOS	20	5,200	10,400	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO		28/02/2008	09:00	
215	CONDUCCION DE RECARGA	4	42	9,3608	b		2,6560	ENCINAR	0	1,980	3,960	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO		28/02/2008	09:00	
216	CONDUCCION DE RECARGA	4	13	161,4522	c		1,4504	ENCINAR	20	3,470	6,940	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO		28/02/2008	09:00	
37	CONDUCCION PRINCIPAL	9	39	0,4963	j		4,6554	ENCINAR	10	2,470	4,940	GONZALEZ GOMEZ, ATILANO		28/02/2008	09:00	
25	CONDUCCION PRINCIPAL	502	16	13,7878	a		0,1883	PASTOS	0	330	660	GONZALEZ HERNANDEZ, HEREDEROS DE EMIGDIO		28/02/2008	09:30	
239	CONDUCCION DE RECARGA	1	5	8,5603	b		11,6688	PASTOS	10	3,120	6,240	GONZALEZ PERAMATO, ANTONIO Y JOSE ANTONIO		28/02/2008	09:30	
247	CONDUCCION DE RECARGA	502	17	24,2439	c		1,9650	ALCORNOCAL	10	4,060	8,120	HURTADO SIMON, MARTA		28/02/2008	10:00	
26	CONDUCCION PRINCIPAL	502	17	24,2439	a		1,2195	PASTOS	0	240	480	IGLESIAS GONZALEZ, TIMOTEO		28/02/2008	10:00	
							7,2472	ALCORNOCAL	10	3,982	7,964	IGLESIAS GONZALEZ, TIMOTEO		28/02/2008	10:00	
							7,2472	ALCORNOCAL	900	100	200	IGLESIAS GONZALEZ, TIMOTEO		28/02/2008	10:00	

(Continúa)

TÉRMINO MUNICIPAL DE PORTEZUELO

N.º ORDEN PROYECTO	CONDUCCIÓN	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE PARCELA (ha)	SUBPARCELA	SUPERFICIE SUBPARCELA (ha)	USO DEL SUELO	SUPERFICIE A SERVIDUMBRE TEMPORAL		NOMBRE DEL TITULAR CATASTRAL	NOMBRE DEL TITULAR SEGÚN DATOS CAMPO	CITACIÓN	
								SUPERFICIE EXTERRA	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )			DIA	HORA
67	CONDUCCION PRINCIPAL	7	11	0,0332			MATORRAL	0	50	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
235	CONDUCCION DE RECARGA	501	9002	3,3535			VIA COMUNICACION	0	205	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
65	CONDUCCION PRINCIPAL	7	10	0,3715			MATORRAL	10	1.150	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
58	CONDUCCION PRINCIPAL	7	9	0,0992			MATORRAL	10	560	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
57	CONDUCCION PRINCIPAL	7	9002	0,0739			VIA COMUNICACION	0	170	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
53	CONDUCCION PRINCIPAL	6	464	0,5187			PASTOS	20	1.250	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
52	CONDUCCION PRINCIPAL	6	9013	0,1276			VIA COMUNICACION	0	300	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
50	CONDUCCION PRINCIPAL	6	9007	4,7406			VIA COMUNICACION	0	320	JUNTA DE EXTREMADURA		28/02/2008	12:30
234	CONDUCCION DE RECARGA	501	16	21,2386			ALCORNOCAL	10	5.652	LEAL OSUNA, HERDEPOS DE MANUEL		28/02/2008	12:30
47	CONDUCCION PRINCIPAL	9	61	5,4702			MATORRAL	30	5.500	MIJARES ASENSIO-VEGA, ANTONIO		28/02/2008	10:00
49	CONDUCCION PRINCIPAL	9	71	146,9338	a	126,2692	ENCINAR	10	3.250	MIJARES ASENSIO-VEGA, ANTONIO		28/02/2008	10:30
51	CONDUCCION PRINCIPAL	6	439	79,2186	b	71,238	ALCORNOCAL	0	530	MIJARES ASENSIO-VEGA, ANTONIO		28/02/2008	10:30
56	CONDUCCION PRINCIPAL	7	2	39,6623	a	12,7487	ENCINAR	20	4.135	MIJARES ASENSIO-VEGA, ANTONIO		28/02/2008	10:30
54	CONDUCCION PRINCIPAL	6	437	26,1849	b	23,8062	ENCINAR	40	9.140	MIJARES ASENSIO-VEGA, ANTONIO		28/02/2008	10:30
48	CONDUCCION PRINCIPAL	9	62	0,6001			MATORRAL	0	4.500	MIJARES ASENSIO-VEGA, ANTONIO		28/02/2008	10:30
36	CONDUCCION PRINCIPAL	9	36	1,2819	b	1,2368	PASTOS	0	1.280	MUÑOZ DIAZ, VICENTE		28/02/2008	10:30
246	CONDUCCION DE RECARGA	502	26	1,9448	c	0,0401	ALCORNOCAL	0	120	MUÑOZ RAMOS, PEDRO		28/02/2008	11:00
31	CONDUCCION PRINCIPAL	9	8	1,9184	a	1,6708	ALCORNOCAL	0	1.530	OSUNA VEGA, FRANCISCO		28/02/2008	11:00
30	CONDUCCION PRINCIPAL	9	6	5,2754	b	4,9980	ALCORNOCAL	10	1.250	OSUNA VEGA, FRANCISCO		28/02/2008	11:00
231	CONDUCCION DE RECARGA	3	12	137,6455	a	68,7506	ENCINAR/ALCORNOCAL	0	3.037	SIMON AMIAN, ALFONSO, ALVARO, HERMENEGILDO Y GLORIA		28/02/2008	11:30
227	CONDUCCION DE RECARGA	3	10	327,7183	g	107,0648	ENCINAR/ALCORNOCAL	10	5.033	SIMON AMIAN, ALFONSO, ALVARO, HERMENEGILDO Y GLORIA		28/02/2008	11:30
229	CONDUCCION DE RECARGA	3	11	27,3684	a	13,6065	ENCINAR	10	2.803	SIMON AMIAN, ALFONSO, ALVARO, HERMENEGILDO Y GLORIA		28/02/2008	11:30
224	CONDUCCION DE RECARGA	4	22	35,5428	a	17,7506	ALCORNOCAL	0	1.212	SIMON SANCHEZ, LAUREANO		28/02/2008	11:30
226	CONDUCCION DE RECARGA	4	7	121,8819	c	44,8661	PASTOS	0	150	SIMON SANCHEZ, LAUREANO		28/02/2008	11:30
222	CONDUCCION DE RECARGA	4	26	1,4012	b	0,7382	ENCINAR	0	223	SIMON SANCHEZ, LAUREANO		28/02/2008	11:30
221	CONDUCCION DE RECARGA	4	30	28,9908	a	19,7795	ENCINAR	10	4.653	SIMON SANCHEZ, ROSALIA		28/02/2008	12:00
220	CONDUCCION DE RECARGA	4	15	113,6126	b	8,9683	LABOR SECANO	0	1.051	SIMON SANCHEZ, ROSALIA		28/02/2008	12:00
217	CONDUCCION DE RECARGA	4	39	16,4365	a	7,5628	ENCINAR	0	965	SIMON SANCHEZ, SILVIA		28/02/2008	12:00
219	CONDUCCION DE RECARGA	4	40	29,6456	a	14,9620	ENCINAR	0	1.595	SIMON SANCHEZ, SILVIA		28/02/2008	12:00

**MINISTERIO DE FOMENTO****DEMARCACIÓN DE CARRETERAS  
DEL ESTADO EN EXTREMADURA**

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto:

“Mejora local. Construcción de vía de servicio de conexión del enlace 192 con la A-5, Autovía del Suroeste, pp.kk. 192+100 al 193+800. Tramo: Belvís de Monroy. Provincia de Cáceres ”

Clave del Proyecto: 39-CC-3170.

Términos Municipales de Almaraz y Belvís de Monroy.

Provincia de Cáceres.

Por resolución de fecha 11 de diciembre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de la facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Almaraz y Belvís de Monroy, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Belvís de Monroy.

Fecha y hora: Cuatro de marzo de dos mil ocho, desde las nueve treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Almaraz.

Fecha y hora: Cuatro de marzo de dos mil ocho, desde las doce horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios “Hoy” y el “Periódico Extremadura”, y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Europa, n.º 1. 06071-BADAJOS), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 21 de enero de 2008.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS

OBRA CLAVE : 39-CC-3170

Finca	Polígono	Parcela	Término Municipal	Titular	Domicilio	Superficie de Expropiación ( m <sup>2</sup> )	Cultivo	Fecha	Hora
01	2	9503	ALMARAZ	GASOLINERA A. MOYA	Crta N-V, Km 193,800. 10350 ALMARAZ	3.704	Improductivo	04/03/2008	12:00
03	2	53	ALMARAZ	HROS DE ESCUDERO NAVAS, BENITO	C/ Camarena, Nº 203. 5º-B. 28047 MADRID	1.798	Labor Regadío	04/03/2008	12:15
04	2	52	ALMARAZ	ARJONA ALVAREZ, MARIA JESUS	Pz. Manolete, Nº 2, 6º-C. 28020 MADRID	146	Labor Regadío	04/03/2008	12:30
05	2	47	ALMARAZ	BURCIO NUÑEZ S.A.	Avda. Antonio Garcia Prieto, Nº 1. 10450 JARANDILLA DE LA VERA	563	Labor Regadío	04/03/2008	12:00
06	2	45	ALMARAZ	HROS DE SALAS MORALES, JOSE	Pz. España, Nº 8. 10350 ALMARAZ	2.455	Labor Regadío	04/03/2008	12:45
07	2	44	ALMARAZ	HROS DE GONZALEZ SANCHEZ, BRIGIDA	C/ Moraleja, Nº 22. 10350 ALMARAZ	990	Labor Regadío	04/03/2008	13:00
08	2	43	ALMARAZ	MARTIN DIAZ, MARCOS	C/ General Franco, Nº 16. 10350 ALMARAZ	753	Labor Regadío	04/03/2008	13:15
09	2	42	ALMARAZ	TRATAMIENTOS DE ALMARAZ S.L.	Crta. Saucedilla, S/N. 10350 ALMARAZ	1.029	Prado Regadío	04/03/2008	13:30
10	1	2	BELVIS DE MONROY	HROS. DE SALAS MORALES, JOSE	Pz. España, Nº 8. 10350 ALMARAZ	3.968	Prado Regadío	04/03/2008	9:30
11	1	4	BELVIS DE MONROY	TRATAMIENTOS DE ALMARAZ S.L.	Crta. Saucedilla, S/N. 10350 ALMARAZ	868	Prado Regadío	04/03/2008	9:30
12	1	8	BELVIS DE MONROY	MORALES ESCOBAR, VICTORINO	C/ Urbano Gonzalez Serrano, Nº 54. 1º. 10300 NAVALMORAL DE LA MATA	8.255	Prado Regadío	04/03/2008	9:45
14	1	18	BELVIS DE MONROY	HROS. DE MARTIN BENITO, DIONISIO	C/ Jose Maria Oriol, Nº 13. 10350 ALMARAZ	35	Prado Regadío	04/03/2008	10:00
15	1	19	BELVIS DE MONROY	MARTIN MARTIN, OBDULIA	C/ Jose Maria Oriol, Nº 7. 10350 ALMARAZ	3.165	Prado Regadío	04/03/2008	10:15

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Instituto Nacional de la Seguridad Social, se pone en conocimiento de los solicitantes que figuran en la relación adjunta, que se encuentra disponible para su consulta en esta Dirección Provincial, una comunicación referente a la prestación-procedimiento que se sigue en esta Subdirección Provincial de Información Administrativa y Subsidios, y que no ha sido posible comunicarla por desconocido, ausencia o ignorado paradero.

En virtud de lo anterior dispongo que los titulares, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de dichas comunicaciones.

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Directora Provincial, P.D.F., acuerdo de 10-01-07 (B.O.P. 12-01-07).- El Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Miguel García-Martín Javato.

ANEXO AL EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Expte.	Titular	D.N.I.-C.I.F.	Último domicilio conocido
Prestación - Procedimiento: CONTROL I.T. - REINTEGRO DE PRESTACIONES			
2007/279	HERNANDEZ DOMINGUEZ, FELICIANO -	7440588	C/ MEDIODIA, 6 - PESGA (LA)
Prestación - Procedimiento: DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIAS			
2007/032	MARÍA ÁNGELES VILLANUEVA MORENO -	28952451M	C/ COMARCA DE LA SERENA, 4-3º D-ALDEA MORET -
2007/079	LA TORRECILLA, C.B.-33 -	0E10153856	AVDA. SIERRA DE GATANº 2 - CORIA
2007/139	ANTONIA BARQUILLA SANTANO -	6961584J	C/ CANDELEDA Nº 62 - CACERES
2007/152	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES VIMUCA, S.L. -	0B10190049	AV. RUTA DE LA PLATA, EDIFICIO «LAS PÉRGOLAS» - CACERES
Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - COMUNICACIONES/RESOLUCIONES			
10/07/1244	GARCIA DE LA VIA, Mª PILAR -	76138648T	CL. DE LA FUENTE, - ZARZA DE GRANADILLA
30/96/1197	EL KORTY, MOHAMMED -	X1393027D	AVDA. CONSTITUCION, 168,1º - JARAZ DE LA VERA
10/92/6137	RIOS PEREZ, FRANCISCA -	28941138P	CL CANARIAS, 10 - MADRONERA
10/94/4415	ABKIK, MAHMOUD -	X-1452279-J	BAILEN, 6 1B APDO. C. 66 - JARAZ DE LA VERA
10/99/1356	GATTAFI, EL HAJ -	X1492519A	CL ILDEFONSO TRUJILLO, 26 - JARAZ DE LA VERA
10/97/2458	EL GOUAL, TAYEB -	X-1376273-E	ALIMENTACIÓN, 18 - STA. MARIA LOMAS - TALAYUELA
10/99/107	EL HASSASN RAHMANI -	0X1358848P	AVDA. GUADALUPE, 3-BARQUILLA PINARES - TALAYUELA
10/05/1343	EL GUAL, LAID -	X-2732903-C	FINCA CAMINO DE LA JARA - TALAYUELA
10/00/768	BALNCO SANCHEZ, JUAN ANGEL -	007453406A	PL. SANTA CATALINA, 5-5ºB - PLASENCIA
10/97/3404	BOUCLAGHEM, EL HASSANE -	X2061347H	RIO ALBERCHE, 5 - NAVALMORAL DE LA MATA
10/06/789	POLO JIMENEZ, DIEGO -	6983180N	CL OBISPO JOSE GLEZ, 3 - ESCURIAL
10/07/911	DLIEM, FATIHA -	X2530406S	TRAV. LAS MINAS, 16 - NAVALMORAL DE LA MATA
10/05/463	HAMMOURI, MOHAMED -	X1295432A	LOMAS PONIENTE, APDO. 19 - TALAYUELA
10/07/1266	SANCHEZ MORA, Mª MAR -	76121413S	RONDA SAN FRANCISCO - CACERES
10/07/787	COLLADO PINO, M. CONCEPCIÓN -	011784446M	LAS HERAS, 11G - NAVALMORAL DE LA MATA
10/06/642	BIKICH, MOHAMMED -	X-3770812-P	GRAN CAPITAN, 5 - TALAYUELA
10/95/50	BENITO CORRAL, INES -	6983854L	CL PEDRO ROMERO, 19-1º - CACERES
10/98/2212	RUIZ RUIZ, ENCARNACION -	28520166M	AVDA. EXTREMADURA, 39 BQ 3 2A - VALDEFUENTES
10/04/1342	SANCHEZ MATEOS, JUAN JOSE -	7004819P	PLAZA SAN JUDAS, 9 - TRUJILLO
10/06/193	MEZIANE, AHMED -	X-2258567-J	MAGALLANES, 8 - TALAYUELA
10/93/3426	CALZADOS ARIAS, MARIA PILAR -	76110201G	SAN MIGUEL, 8-1ºC - PLASENCIA
10/98/1529	KRAOUATE, MOHAMMED -	X2447747H	FINCA LA BARQUILLA - BARQUILLA DE PINARES - TALAYUELA

10/91/30689	VARGAS MONTAÑA, MANUEL -	7007214B	PLAZA 1º MAYO, 17-2º-ALDEAMORET - CACERES
10/91/23473	MONTAÑO PARDO, FERNANDO -	6961168B	CL SAN FERNANDO, 3 - NAVALMORAL DE LA MATA
10/07/1144	FATMI, EL BACHIR -	X02982917R	CL BARCA, 30 - TALAYUELA
10/96/1581	ZEROUALI, LAID -	X-1324265-V	FINCALOMA SALIENTE - STA. MARIALOMAS - TALAYUELA
10/02/103	ARIAS LEDESMA, AMELIA -	72385721Y	FUENTE CONCEJO, 33 - CACERES
10/06/745	BRAVO RUBIO, ALICIA -	76014773A	PL. SAN JUDAS, 9 - TRUJILLO
10/91/9147	FERNANDEZ CALERO, MONTSERRAT -	76014688X	AVDA. RAMON Y CAJAL, 3 - TRUJILLO
10/02/149	MONTOYAALVAREZ, YEIMMI -	X-2698298-F	SEGOVIA, 29 5F - CACERES
10/07/379	KHDIRA, AICHA -	X2284442J	SAN MARCOS, 5 - MONTEHERMOSO
10/94/2833	ESCUADERO MORENO, Mª PILAR -	38407903L	CERVANTES, 36 - MIAJADAS
10/07/1259	MARTIN JORGE, NURIA -	28960721H	CL PEDRO IBARRA, 3 - CACERES
10/95/1416	SANCHEZ PIZARRO, TOMAS -	6996263P	CL. ANTONIO MACHADO, 10 - MORALEJA
10/91/14560	PLAZA SIERRA, PUERTO -	1015752Q	CLANDRES VALIENTE VALIENTE, 72º - CACERES
10/93/2220	PARDO PARDO, NICANOR -	11776927F	SAN FABIAN, 23 - PLASENCIA
10/02/159	ESCOBAR RECIO, M. ANGELES -	11764947X	AVDA. GARGANTA LA OLLA, 13 - JARAIZ DE LA VERA
10/95/925	EL GHARBI, MIMOUN -	X1435820E	CL ZURBARAN, 1 - TALAYUELA
10/00/1671	MAZOUZI, EL HAOUCH -	X-2063573-J	LEON - TALAYUELA
10/07/1240	DA SILVA MAHCADO, MARIA -	287023Y	CL CONCORDIA, - NAVALMORAL DE LA MATA
30/05/2397	EL GOUAL, ACHOUR -	X3185569T	CL. PALMA, 12 - ROSALEJO
10/01/320	REDONDO MARTIN, SOLEDAD -	76004583W	CL TRINIDAD, 11-2º - PERALEDA DE LA MATA
10/91/27792	JIMENEZ MARISCAL, Mª MAR -	28959391E	CRISTU BENDITU, 8A- P11 - CACERES
10/02/481	EL BACHIRI, ABDELKARIM -	X2745544B	CL TAHONA, 3 - TALAYUELA
10/98/728	MAITAT, BENYOUSSEF -	X2177821C	MIGUEL DE UNAM UNO, 3 - TALAYUELA
30/96/3523	MAZOUZI, ALI -	X1295437P	MANUEL MAS, 68 - TALAYUELA
10/01/905	HBAIDI, BOUCHAJRA -	X1344210K	CL ZALAMEA, 14 - JARAIZ DE LA VERA
10/07/1213	JIMENEZ SUAREZ, Mª CARMEN -	52882778M	CL DOLORES IBARRURI, 127-3 - PLASENCIA
10/91/2572	CORTES HERRERO, M. CARMEN -	7003044G	PZA. 1 MAYO, 9 - ALDEAMORET - CACERES
10/07/1224	VARGAS BOTE, JESUS -	43200129B	C/ JUAN GARCIA JARCIA, 14-ALDEA MORET - CACERES
30/96/9916	GATTAFI, ALI -	X-1203206-F	BIELIN, 36 - JARAIZ DE LA VERA
10/06/299	GALBIS DE LAMORA, Mª PALOMA -	815143T	C. PTO. MADERO, 9-3º - NAVALMORAL DE LA MATA
10/91/32170	GARCIA RODRIGUEZ, FCO JAVIER -	28942404D	CL JOSE GONZALEZ, 7 - ESCURIAL
10/05/810	DEL OLMO GALLARDO, M. CARMEN -	2191345C	QUEIPO DE LLANO, 25B - NAVALMORAL DE LA MATA
10/00/1696	FERNANDEZ BRUNO, RUFINO -	2894542S	CL SANTA EULALIA, 29 - CORIA
21/94/1365	EL YAGHMOURI, ALLAL -	X-1341878-N	PZA. CACERES, 2 - NAVALMORAL DE LA MATA
10/95/707	JIMENEZ FERNANDEZ, JUAN ANGEL -	11773118Q	CL CARCABOSO, 9 - PLASENCIA
10/97/128	FUENTES ZAZO, ANGEL -	76007269C	CONSUELO, 120 - LOGROSAN
10/01/596	JEBBOUR, ABDELKADER -	X2078375A	CL AGUA, 3 - JARAIZ DE LA VERA
10/07/1212	HERNANDEZ JIMENEZ, AVELINO IVAN -	2294128Q	MILLANASTRAY, 21 - PLASENCIA

Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - NTO. TERCER HIJO

2007/165	VERÓNICA SALGADO GARCÍA -	28946751D	LOS RIBEROS (URB. MONTESOL), 44 - CACERES
----------	---------------------------	-----------	-------------------------------------------

Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - PERMISO DE RESIDENCIA

10/00/320	YAMINAMBITIL -	X-1392267-P	AVDA. VIRGEN ARGEME, 58 1-3D - CORIA
10/00/995	ALI EL MGHART -	X-2273879-F	BARRIO MATADERO, 3 - JARAIZ DE LA VERA
03/01/136	BOUALEME HAMOURI -	X-2531440-Z	LOMAS DEL PONIENTE-STA. MARIALOMAS - TALAYUELA
10/01/1746	M BAREK BOUAMIECH -	X-3013717-G	JOSE ZORRILLA, 11 - TALAYUELA
10/02/711	LAID ABKIK -	X-2751262-W	MARTINEZ CAMARGO, 13 2Ñ - TALAYUELA
10/07/342	JINAT, SOUAD -	X-3984254-X	CALVO SOTELO, 41 2A - PLASENCIA
10/05/1235	URBINA GARCIA, MONICA -	X-4231137-B	TOLERANCIA, 21 19 - CACERES
10/02/1873	MUÑOZ FERRER, NELLY -	X-3146517-W	SAN CRISTOBAL, 7 5D - PLASENCIA
10/07/949	EGIDO ORREGO RESTREPO, RAMON -	X-04801471-Z	GOMEZ BECERRA, 12 2D - CACERES

Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - PETICIÓN D.N.I.

10/1994/697	GOMEZ CORDERO MERCEDES - GARCIA GOMEZ SHEILA	02896788	CL. ROCHE SUR YON, 10-2 A - CACERES
10/2004/1356	SANCHEZ BECEDAS MARIA CARMEN - BALAS SANCHEZ SANDRA	04440234	CL SANTA MARIA, 51 - MALPARTIDA DE CACERES
28/1998/7965	VARGAS VARGAS WENCESLAO - VARGAS BAUTISTAM JESUS	01178318	C. HERNAN CORTES, 41 - NAVALMORAL DE LA MATA
10/1991/4509	VARGAS SILVA JULIAN - VARGAS PARDO SARAI	00699765	TRILLO FIGUEROA NUMERO 26 - PUERTO DE SANTA CRUZ
10/1994/1293	RAMA HERRERO ARANCITA - MORENO RAMA JUAN	01176185	EL TORNO, 5, 2B - PLASENCIA
10/1991/2572	CORTES HERRERO M DEL CARMEN - TENA CORTES BORJA	00700304	PLAZA 1 DE MAYO, 9 - CACERES

## Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - REINTEGRO DE PRESTACIONES

2007/1017/10 MARTINEZ CAMPOS, FRANCISCO JAVIER -	76254640A	CANARIAS, 7 - MADROÑERA
2007/1116/10 SANCHEZ MATEOS, JUAN JOSE -	7004819P	PLAZA SAN JUDAS, 9 - TRUJILLO
2007/1130/10 TORBIO MARTIN, JUAN MANUEL -	7018216L	FISCAL CHAMORRO, 11 - VALVERDE DEL FRESNO
2007/1045/10 VARGAS SILVA, RAFAEL -	6993484N	PUENTE, 77 - MIAJADAS

## Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - SUSPENSIÓN CAUTELAR POR DNI

10/2000/474 SECO PEREZ MANGELES - ESTEVEZ SECO DIANA	00700517	AVD EXTREMADURA 3 - ACEBO
10/1991/32528 BARRADO SANCHEZ SARA - BARRADO SANCHEZ JOSE	00041333	C. PEDRO DE IBARRA, N 10 - CACERES
8/1999/4918 ROCAFULL MARTIN SUSANA - GUILLEM ROCAFULL HECTOR	03512148	RONDA SAN FRANCISCO S-N - CACERES
10/1994/1744 PAZOS RUBIO MARIA GUADALUPE - HERNANDEZ GALDON	01488118	C SIERPE, 12 - CACERES
10/1995/1416 SANCHEZ PIZARRO TOMAS - SANCHEZ SANCHEZ NURIA	00699626	C. ANTONIO MACHADO, 10 - MORALEJA
10/2002/1602 NUÑEZ VIVAS GEMMA BELEN - ALVAREZ NUÑEZ MARINA	02894101	CL LA VERA 26 - CASAR DE CACERES
10/2002/285 BERNARDO LOPEZ TRINIDAD - MORENO BERNARDO ROCIO	00700278	PROF HERNANDEZ PACHECO 9-A - CACERES
10/1991/26908 BELMONTE JIMENEZ FRANCISCO - BELMONTE RUIZ MIKEL	00508231	CL. GERMAN SELLERS 82-A - CACERES
10/1992/9364 GARCIA IGLESIA FELIPE - GARCIA MANZANO SANDRA	00699357	AVDA. DE MORALEJA, 78 - CILLEROS
10/1999/138 MARQUES DOS SANTOS LUCIA - MARTIN MARQUES MARIO	0X264155	RONDA SAN FRANCISCO, SN 2A - CACERES
10/1991/8506 FERNANDEZ SUAREZ EMILIO - FERNANDEZ MONTAÑA SARAI	00696640	ISABEL LA CATOLICANUM 1 - NAVALMORAL DE LAMATA
10/1995/3780 DA CONCEICAO CORREIRA ALFRE - LOURENCO CORREIA	0X071161	GENERAL CABANILLAS, 4 - BOHONAL DE IBOR
10/2007/381 MARTINEZ BRAVO RAFAEL - MARTINEZ SALGUERO LAURA	00697719	CL LUCAS BURGOS CALDEVILLE, - ALDEA MORET -
10/1999/734 PEDROSO FERREIRA M. DOLORES - PARADA PEDROSO ELIAS	03408077	PLAZA CANTERIAS, 2 - 1D - CACERES
10/1991/2594 CARRASCO DIAZ ANGEL - CARRASCO SILVA ANTONIA	00696097	LOS NARANJOS, 5 - MIAJADAS
10/1993/4165 MONTAÑA VARGAS M. TERESA - MONTAÑA VARGAS AARON	00700412	CERRO LOS PINOS 26 - CACERES
10/1993/4018 NAVARRO VARGAS ADOLFO - NAVARRO SILVA FERNANDO	07602084	RODANO BLO 2 4-C - ALDEA MORET - CACERES

## Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - SUSPENSIÓN DEFINITIVA POR DNI

10/1994/1969 CRUZ CUADRADO CATALINA - GUTIERREZ CRUZ PEDRO	00698766	CL. JOSE SERRANO, 6 - MIAJADAS
10/1993/3473 GARCIA ESPADERO ISABEL - GARCIA ESPADERO ARANZAZU	00699506	AVD DE LA HISPANIDAD 5 5 1 - CACERES
10/2002/944 HERNANDEZ VARGAS MARIA DOLO - VARGAS BOTE JOSE	07602547	CL RODANO 4 6 C - CACERES
10/1995/968 TORRES GALAN SANTIAGO - REY GONZALEZ MARIA CRISTINA	00743823	AVDA. GABRIEL Y GALAN, BLO. - PLASENCIA
10/1995/2977 SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - SANCHEZ AMER OSCAR	00699855	LUIS CHAMIZO, 5 - 1D - CORIA
10/1995/1144 SUAREZ VARGAS PILAR - JIMENEZ SUAREZ MIGUEL ANGEL	07601613	GABRIEL Y GALAN 5 BAJO E - PLASENCIA
10/1996/1390 SANCHEZ JIMENEZ AMELIA - SANCHEZ JIMENEZ NURIA	00420547	AV DE LA CONSTITUCION 48 1 - JARAIZ DE LA VERA
10/1999/610 SILVA MONTAÑA JESUS - SILVA GUTIERREZ JESUS MARIA	02894990	JUAN GARCIA GARCIA, 12 3A - CACERES
10/1991/3214 FERNANDEZ MENESES INMACULAD - GOMEZ FERNANDEZ	02894651	RESIDENCIAL SAN FRCO. BLOQ.1 - CACERES
10/1992/2474 SUAREZ VAZQUEZ TOMAS - SUAREZ PARDO SORALLA	05286081	AVDA. CALZADA SAN LAZARO, 5 - PLASENCIA
10/1993/3312 BORRELLA IGLESIAS MANGELES - BORRELLA IGLESIAS	02894575	RIO VOLGA, 19 - CACERES
10/1993/3430 GUERRA MARQUEZ LUIS - GOMEZ GUERRA JUAN ANGEL	00696100	CANARIO 6 - CACERES
10/1994/2515 VARGAS SUAREZ LUIS - VARGAS PARDO SARA	04440043	RUBEN DARIO BLO 3 2-D - PLASENCIA
10/1995/1568 CORDERO GOMEZ M DEL CARMEN - VIGARA CORDERO ANA	02896178	J. GARCIA GARCIA, BQ. 18-6D - CACERES
10/1995/3882 BELLIDO MARTIN ESTRELLA - GARCIA BELLIDO CAROLINA	07015641	CL ALTOZANO, 42 - GARGANTILLA
10/1995/3757 RAMIRO VALLE TOMAS - RAMIRO SANTOS VIRGINIA	00698446	JUAN GARCIA 10 BLO 16-2 C - CACERES
10/1997/205 PLATERO HERNANDEZ ANA ISABE - ALBARRAN PLATERO	01177657	RONDA DEL SALVADOR NUM 1 PI - PLASENCIA
10/2005/956 MIRANDA SANCHEZ JOSE MARIA - MIRANDA HERNANDEZ	01178097	MANUEL GARCIA MATOS, 5-1A - PLASENCIA
10/2002/1913 MORENO VILLAR ALFONSA - REDONDO MORENO SANDRA	00698986	CL MATADERO 2 - MIAJADAS
10/1998/1903 MUELAS GARCIA ANA MARIA - HUETE MUELAS SEILA	00419642	CL TAHONA, 6 - TALAYUELA
10/2002/1250 SIMON RAMOS SERAFIN - SIMON MATEO DANIEL	01177315	AVDA. DE ESPAÑA, 82-2 C - PLASENCIA
10/1997/2922 GALINDO BENITO ANA BELEN - BENITO GALINDO ISABEL	05244233	RUBEN DARIO, 6-B - PLASENCIA
10/1999/1410 GRANADO LIBERAL MANUELA MON - BEJARANO GRANADO	00701371	CL CONCORDIA 46 - CACERES
10/1995/1902 SANCHEZ CUESTA MARIA TERESA - ALARZA SANCHEZ CLARA	00418865	C CALVO SOTELO N 32-BAJO - NAVALMORAL DE LAMATA
10/1995/1902 SANCHEZ CUESTA MARIA TERESA - ALARZA SANCHEZ LARA	00418865	C CALVO SOTELO N 32-BAJO - NAVALMORAL DE LAMATA
10/1994/50 CLAVER CAMPOS FRANCISCA - NOGUEIRA CLAVER VICENTE	02894647	BARRIADA PICAR 8 BLOQ 3-8 - ALCANTARA
10/1992/9461 CISNERO MOLANO SANTIAGO - CISNERO CRIADO VERONICA	00701498	CERRO DE LOS PINOS, 8 - CACERES
10/2002/1484 PASCUAL HINOJAL LUCIA - MORO PASCUAL ALEJANDRO	01176471	GABRIEL MIRO, 7-2B - PLASENCIA
10/2002/909 MORATO GARCIA M PALOMA - GONZALEZ MORATO DAVID	07601308	GARGANTA VADILLO 1 2 B - NAVALMORAL DE LAMATA
10/2002/807 LECHIGUERO MARTIN LORENZO - LECHIGUERO PEREA ANAIS	00417076	CL JOAQUIN BLUME, 12 - NAVALMORAL DE LA MATA
10/2000/1373 CASO MORENO ROSA MARIA - MENDOZA CASO ANDRES	02895037	CL PERU 7 1 - CACERES
10/1998/347 FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA - GIL FERNANDEZ ROSA	00701852	OCEANO INDICO, 7-1 - CACERES

## Prestación - Procedimiento: PRESTACIÓN FAMILIAR - TRÁMITE

10/07/1177 CRUZ MIRON, MARIA JESUS -	007009193N	C/ LUCAS BURGOS CAPDEVIELLE, 10 - CACERES
21/94/4288 LERIANAVARRO, CARMEN -	009158452J	C/ M. ORTIZ BELMONTE, 202º - CACERES
10/07/1072 PEREZ NUÑEZ, MANUEL -	015145991P	C/ CASTUO, 3-2º - NAVALMORAL DE LA MATA

**JUZGADO DE LO SOCIAL - 1****CÁCERES**

Cédula de notificación

D. JOSÉ PABLO CARRASCO ESCRIBANO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 370 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JESÚS M.ª GUERRA NAVAS contra la empresa JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ, AURELIO JARAÍZ MALDONADO, ANTONIO LÓPEZ APARCERO, MIGUEL AGUILAR FURRASOLA TURISMO JALAMAS, S.L, FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO  
D. MARIANO MECERREYES JIMÉNEZ

En CÁCERES, a veintinueve de enero de dos mil ocho.

Dada cuenta de conformidad con lo acordado en el acta del juicio, se acuerda citar para el acto del juicio oral que tendrá lugar el próximo VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, a las 9.10 horas, al FOGASA, y al codemandado JUAN C. FRANCO DOMÍNGUEZ, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y a los Administradores del Concurso seguido en el Juzgado de lo Mercantil de Cáceres por TURISMO JALAMA, S.L, a AURELIO JARAÍZ MALDONADO, ANTONIO LÓPEZ APARCERO y MIGUEL AGUILAR FURRASOLA, mediante exhorto que se libraré al Juzgado de lo Mercantil de Cáceres.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sª. Ilma. de lo que doy fe.

EL MAGISTRADO, EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cáceres a veintinueve de enero de dos mil ocho.-El Secretario Judicial, José Pablo Carrasco Escribano.

591

**JUZGADO DE LO SOCIAL - 2****CÁCERES**

Cédula de notificación

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 7/08, seguidos a instancias de D. Joaquín David Matos Honrado y Don Ángel Manuel Denche Zamorano contra la empresa JIMEPA EMPRESARIAL, S. L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En CACERES, a treinta de enero de dos mil ocho .

HECHOS

PRIMERO.-Con fecha 13 de diciembre de 2007 se declaró la improcedencia del despido de JOAQUÍN DAVID MATOS HONRADO, ÁNGEL MANUEL DENCHE ZAMORANO, efectuado por la empresa JIMEPA EMPRESARIAL, S.L con efectos desde 30 de septiembre de 2007 y 15 de septiembre de 2007, respectivamente con la obligación de la demandada a la readmisión del trabajador y al abono de los salarios de tramitación.

SEGUNDO.-En fecha 14 de enero de 2008 el demandante solicitó la ejecución de lo acordado alegando su no readmisión y pidiendo la extinción de la relación laboral con el abono de la indemnización legal correspondiente y los salarios devengados desde el despido hasta la extinción de aquella conforme a la circunstancias de la relación laboral reflejadas en el título de ejecución.

TERCERO.-Habiéndose acordado la celebración del incidente, ha tenido lugar este sin que haya comparecido la parte condenada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Como resulta de lo actuado y del silencio contradictorio de la condenada que no comparece para defender su derecho, debe tenerse como cierto que la empresa no ha procedido a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones anteriores al despido, lo que supone, conforme establece el art. 279 de la Ley de Procedimiento Laboral, la declaración de extinción de la relación laboral que unía a las partes con

efectos desde la presente resolución judicial y la condena de la empresa al abono de una indemnización de 45 días por año de servicio con el límite máximo de 42 mensualidades, ampliable hasta 15 días por año de servicio y máximo de 12 mensualidades si concurren circunstancias de gravedad y perjuicio del trabajador; así como al pago de los salarios devengados desde el despido hasta la fecha de la presente resolución.

Por todo lo cual,

#### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. JOAQUÍN DAVID MATOS HONRADO, ÁNGEL MANUEL DENCHE ZAMORANO con la empresa JIMEPA EMPRESARIAL, S.L, condenando a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR	INDEMNIZACIÓN	SALARIOS
JOAQUÍN DAVID MATOS HONRADO	2.490,75 €	4.427,48 €
ÁNGEL MANUEL DENCHE ZAMORANO	721,65 €	361,13 €

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez D. JOSÉ GARCÍA RUBIO. Doy fe. MAGISTRADO-JUEZ, SECRETARIO JUDICIAL. Siguen firmas.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JIMEPA EMPRESARIAL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cáceres a treinta de enero de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

595

## JUZGADO DE LO SOCIAL - 2

### CÁCERES

Cédula de notificación

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 6/08, seguidos a instancias de D.ª Raquel García Romero contra la empresa JIMEPA EMPRESARIAL S. L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

En CÁCERES a treinta de enero de dos mil ocho. .

#### HECHOS

PRIMERO.-Con fecha 13 de diciembre de 2007 se declaró la improcedencia del despido de RAQUEL GARCÍA ROMERO, efectuado por la empresa JIMEPA EMPRESARIAL, S.L con efectos desde 30 de septiembre de 2007, con la obligación de la demandada a la readmisión del trabajador y al abono de los salarios de tramitación.

SEGUNDO.-En fecha 14 de enero de 2008 el demandante solicitó la ejecución de lo acordado alegando su no readmisión y pidiendo la extinción de la relación laboral con el abono de la indemnización legal correspondiente y los salarios devengados desde el despido hasta la extinción de aquella conforme a la circunstancias de la relación laboral reflejadas en el título de ejecución.

TERCERO.-Habiéndose acordado la celebración del incidente, ha tenido lugar este sin que haya comparecido la parte condenada.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Como resulta de lo actuado y del silencio contradictorio de la condenada que no comparece para defender su derecho, debe tenerse como cierto que la empresa no ha procedido a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones anteriores al despido, lo que supone, conforme establece el art. 279 de la Ley de Procedimiento Laboral, la declaración de extinción de la relación laboral que unía a las partes con efectos desde la presente resolución judicial y la condena de la empresa al abono de una indemnización de 45 días por año de servicio con el límite máximo de 42 mensualidades, ampliable hasta 15 días por año de servicio y máximo de 12 mensualidades si concurren circunstancias de gravedad y perjuicio del trabajador; así como al pago de los salarios devengados desde el despido hasta la fecha de la presente resolución.

Por todo lo cual,

#### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Se declara extinguida la relación laboral que unía a D.ª RAQUEL GARCÍA ROMERO con la empresa JIMEPA EMPRESARIAL, S.L, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR	INDEMNIZACIÓN	SALARIOS
RAQUEL GARCÍA ROMERO	2.698,23 €	4.544,04 €

Notifíquese esta resolución a las partes.

**MODO DE IMPUGNARLA:** mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez D. JOSÉ GARCÍA RUBIO. Doy fe. MAGISTRADO-JUEZ.- SECRETARIO JUDICIAL. Siguen firmas.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JIMEPA EMPRESARIAL, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cáceres a treinta de enero de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

596

## JUZGADOS

### CÁCERES

Edicto

DOÑA MARÍA LUZ CHARCO GÓMEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE CÁCERES.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 78/2008 a instancias de MARÍA DEL CARMEN PLANAS BERNÁLDEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

**RÚSTICA.-** Suerte de tierra de secano con algunos almendros al paraje ceclavineru, en término de Alcántara, parcela 217 del polígono 3.

Ocupa una cabida según el Catastro de cinco hectáreas, setenta y cuatro áreas y cuatro centiáreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los colindantes D.ª Enriqueta Solano Romero, D. Agustín Reina Villarroel, cuyos domicilios se desconocen.

En Cáceres a veintiocho de enero de dos mil ocho.-  
La Magistrado-Juez, María Luz Charco Gómez.

593

### PLASENCIA

Edicto

D. DIEGO JESÚS ROSADO MONTERO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PLASENCIA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 174/2007 se ha dictado la presente sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA Nº 110/2007.

En Plasencia a cinco de noviembre de dos mil siete.

Vistos por mí, D.ª M.ª DEL PILAR CARBALLO ALBARRÁN, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Plasencia y su Partido, en Juicio oral y público la presente causa de JUICIO DE FALTAS nº 174/2007, seguida por una falta de amenazas contra JOSÉ MANUEL GARRIDO RONCERO y MIGUEL ÁNGEL GARRIDO RONCERO como denunciados, habiendo sido parte en la misma VICENTE VALIENTE JIMÉNEZ, en calidad de denunciante, he dictado la presente resolución.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** El presente procedimiento se incoó en virtud de atestado, y después de practicar las diligencias esenciales encaminadas a determinar la naturaleza y circunstancias del hecho y las personas que en el mismo han participado, se mandó convocar a Juicio verbal a las partes, el cual se celebró en el día y hora señalados y teniendo lugar con la asistencia del denunciante, sin que comparecieran al mismo los denunciados, habiendo sido citados en legal forma. Después de las alegaciones y pruebas practicadas, el denunciante interesó la condena de los denunciados.

**SEGUNDO.-** En la tramitación del presente Juicio se han observado las prescripciones legales vigentes.

### HECHOS PROBADOS

**ÚNICO.-** De lo actuado en Juicio únicamente resulta probado y así se declara que el día 20 de julio de 2007, VICENTE VALIENTE JIMÉNEZ interpuso ante el Puesto de la Guardia Civil de Plasencia denuncia (folio nº 1 del atestado) contra JOSÉ MANUEL GARRIDO RONCERO y MIGUEL ÁNGEL GARRIDO RONCERO por una presunta falta de amenazas que no ha quedado acreditada.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En el caso de autos se formula acusación por una presunta falta de amenazas, y, a este respecto, ha de decirse que uno de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución es el derecho a la presunción de inocencia (art. 24 CE), derecho basado en una presunción, siendo así que para que alguien pueda ser condenado, presumiéndosele inocente, ha de demostrarse lo contrario, y esa demostración requiere que cuantitativamente exista prueba, cualitativamente legalmente obtenida, y que sea prueba de cargo.

En el caso de autos únicamente contamos con la declaración del denunciante ratificada en el acto del plenario, no habiéndose practicado en el Juicio verbal prueba suficiente para considerar destruida la presunción de inocencia que ampara a los denunciados y susceptible por tanto de conformar el convencimiento de esta Juzgadora sobre la realidad de los hechos imputados. Por todo ello y en aplicación de aquél derecho constitucional y del principio «in dubio pro reo», procede el dictado de Sentencia absolutoria.

SEGUNDO.- En aplicación del art. 123 del Código Penal, en relación con los artículos 239 y 240 LECrim., interpretados a sensu contrario, las costas se han de declarar de oficio.

## FALLO

ABSUELVO a JOSÉ MANUEL GARRIDO RONCERO y MIGUEL ÁNGEL GARRIDO RONCERO de la falta de amenazas por las que se ha seguido el presente Juicio, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 976, 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. D.ª M.ª DEL PILAR CARBALLO ALBARRÁN, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 1 de Plasencia y su Partido.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MIGUEL ÁNGEL GARRIDO RONCERO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cáceres, expido la presente en PLASENCIA a veinticinco de enero de dos mil ocho.- El Secretario, Diego Jesús Rosado Montero.

555

## JUNTA DE EXTREMADURA

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

ANUNCIO DE 22 DE ENERO DE 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA, DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL SOLAR FOTOVOLTAICA DE 800 KW, EXPEDIENTE GE-M/297/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Peticionario: RUANES HPV, S.L.
- Ubicación: Parcela 135, Polígono 6 del Término Municipal de Ruanes (Cáceres).
- Características: Instalación solar fotovoltaica estará formada por 8 instalaciones individuales de 100 kW, cada una de ellas estará constituida por 8 seguidores solares, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.
- Potencia nominal de generación: 800 KW
- Instalaciones de evacuación constituidas por:
  - 8 CC.TT. prefabricados con transformadores de 100 KVA cada uno y relación de transformación 420 V/20 kV alojados en la misma caseta con cada inversor de 100 kW y conectados en anillo.
  - 1 Centro de Transformación de servicios auxiliares de 160 kVA.
  - 1 Centro de Seccionamiento.
  - Línea de interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará a través de una red subterránea de M.T. 20 kV.
  - La línea de evacuación propuesta será aéreo-subterránea, partiendo desde el centro de seccionamiento un primer tramo subterráneo con conductor HEPRZ-1 12/20 kV Al 95 mm<sup>2</sup> hasta conectar en el apoyo subterráneo-aéreo, y un segundo tramo aéreo con conductor LA-56 de longitud 50 m hasta el apoyo N.º 2056 de la línea "La Cumbre" de la STR Trujillo de 20 kV, propiedad de la compañía distribuidora.
  - Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección

General, sita en Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 22 de enero de 2008.- El Director General de Planificación Industrial y Energética, Manuel García Pérez.

586

ANUNCIO DE 18 DE ENERO DE 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 2.000 KW E INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA GENERADA, EXPEDIENTE GE-M/77/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 13-20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 20 Centros de transformación de 160 kVA, con relación de transformación 13-20/0,4 kV.
- Centro de seccionamiento alojado en el interior de un edificio prefabricado.
- Línea subterránea en anillo para interconexión de centros de transformación, con conductores 3 x (1 x 240 mm<sup>2</sup>) Al 12/20 kV (RHV), con una longitud total de 1.986 m.
- Línea aérea de media tensión (13-20 kV), desde centro de seccionamiento hasta apoyo de la compañía Iberdrola, compuesta por un vano destensado de 15 m.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 20, Parcelas 67 y 68, del Término Municipal de Coria (Cáceres).
- Promotor: INSTITUTO OER SOLAR EXTREMADURA, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección

General, sita en Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida a 18 de enero de 2008.- El Director General De Planificación Industrial y Energética, Manuel García Pérez.

425

ANUNCIO DE 17 DE ENERO DE 2008, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA GENERADA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 5 MW, EXPEDIENTE GE-M/004/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por línea aérea a 20 kV de 4.355 metros de longitud, desde el punto de conexión en barras de Media tensión de la Subestación "Coria", hasta centro de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad; centro de seccionamiento con transformador auxiliar de 100 kVA, 50 centros de transformación compactos interconectados entre si mediante línea subterránea 12/20 kV con final en centro de reparto que acometerá posteriormente al centro de seccionamiento anteriormente indicado.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 19, polígono 18, Termino Municipal de Coria (Cáceres).
- Promotor: Dumar Ingenieros Desarrollo de Energías, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Mérida a 17 de enero de 2008.- El Director General de Planificación Industrial y Energética, Manuel García Pérez.

423

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO de las Resoluciones Presidenciales adoptadas durante el mes de diciembre de 2007.

- Abonar facturas y gastos varios.
- Reconocer la existencia de obligación a favor de adjudicatarios de suministros, ordenar su abono y dar de alta los suministros en el inventario de bienes de la Diputación.
- Aprobar certificaciones y reconocer las obligaciones a los contratistas adjudicatarios y abonara certificaciones de obras.
- Aprobar certificaciones y reconocer obligaciones a los contratistas y retener a varios Ayuntamientos las entregas a cuenta de O.A.R.G.T. hasta completar la cuantía del 50%.
- Reconocer obligaciones a varios Ayuntamientos, correspondientes al primer o segundo 50 % de las aportaciones de Diputación para la ejecución de obras y proceder al pago.
- Abonar el primer o segundo 50 % o el total de la subvención concedida a varios Ayuntamientos con cargo a la partida «Subvenciones Inversiones a Desarrollar».
- Devolver fianzas definitivas constituidas por varios contratistas para garantizar el correcto cumplimiento de varios contratos de obras.
- Autorizar, disponer y reconocer obligaciones a favor de la Confederación Hidrográfica del Tajo en virtud del Convenio de colaboración suscrito por esta Corporación.
- Autorizar y comprometer el gasto y reconocer obligación a las Centrales Sindicales FSP-UGT, CSI-CSIF, CGT-GID y FSAP-CCOO por la realización de acciones formativas.
- Autorizar y comprometer el gasto y reconocer la obligación de abonar cantidad como consecuencia de la realización de acciones formativas.
- Autorizar y comprometer el gasto y reconocer la obligación de abonar cantidad a varias empresas con el fin de desarrollar el Plan Interadministrativo de Formación Continua.
- Autorizar la realización de una acción formativa.
- Anular la acción formativa «Aspectos jurídicos de la sociedad de la información en las Administraciones Públicas».
- Autorizar y comprometer los gastos derivados para la ejecución de varios proyectos de obras para que se proceda a incorporar los a la anualidad de 2008.
- Conceder plazo solicitado por un ayuntamiento para la finalización de una obra lo que conlleva la incorporación de la subvención concedida con cargo a «Subvenciones inversiones a desarrollar» al ejercicio 2008.
- Iniciar expediente de devolución de la garantía definitiva a una empresa adjudicataria de obras.
- Prorrogar el plazo de ejecución de las actuaciones previstas en varios convenios relativos a «El Plan de adecuación de piscinas municipales de uso colectivo».

- Prorrogar el Convenio suscrito con la Confederación Hidrográfica del Tajo e incorporar al ejercicio de 2008 la aplicación presupuestaria correspondiente.
- Aprobar provisionalmente varios proyectos de obras, sus presupuestos y los pliegos de prescripciones técnicas, considerarlos aprobados definitivamente si no se presentan reclamaciones.
- Designar nuevo Director Técnico de una obra.
- Aprobar precios de nuevas unidades de obras.
- Adjudicar obras por procedimiento negociado y mediante contrato menor de obra, designar Directores Técnicos de las mismas y ordenar a las empresas adjudicatarias la constitución de la fianza.
- Conceder prórroga hasta el treinta y uno de enero de dos mil ocho a una empresa para la ejecución de una obra.
- Aprobar planes de seguridad y salud en el trabajo presentados por varias empresas adjudicatarias de obras.
- Iniciar procedimiento de adjudicación y Contratar obras por procedimiento negociado sin publicidad.
- Iniciar procedimiento de adjudicación y aprobar el expediente de contratación y el gasto. Contratar obras por procedimiento abierto mediante subasta.
- Aprobar memorias valoradas y sus presupuestos.
- Designar nuevos Directores Técnicos de obras en sustitución del nombrado inicialmente por acumulación de trabajo.
- Autorizar, reconocer la obligación, disponer el gasto y ordenar el pago en concepto de honorarios devengados por varios técnicos una vez recepcionadas las obras favorablemente.
- Adjudicar encargo de redacción de proyecto de obra a varios Técnicos.
- Adjudicar la dirección facultativa de varias obras.
- Nombrar al director técnico y al coordinador de seguridad y salud de una obra.
- Informar favorablemente expediente de delimitación de suelo urbano de un Ayuntamiento.
- Informar favorablemente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de un Ayuntamiento.
- Informar favorablemente la modificación puntual número 2 P.D.S.U. urbanización polígono industrial empresarial de un Ayuntamiento.
- Acceder a lo solicitado por varios Ayuntamientos y comunicar a los Colegios Oficiales de Extremadura correspondientes procedan a la designación de técnicos para redacción de proyectos y establecer honorarios.
- No acceder a la solicitud de elaboración de proyectos de varios Ayuntamientos por no aportar la documentación necesaria.
- Nombrar a varios empleados de la Corporación adscritos a diversas áreas como vocales para la selección de personal solicitado por varios Ayuntamientos.
- Aprobar proyecto Técnico de ejecución y el estudio de seguridad y salud de una obra en un Ayuntamiento, aprobar el pago de honorarios profesionales y requerir al Ayuntamiento su aportación del 30 % de los mismos.

- Personarse la Diputación en concepto de demandada en el Recurso número: 492/2007.
- Reconocer una obligación y abonar cantidad a una Letrada y varias Procuradoras en concepto de tasación de costas correspondiente a los Recursos de apelación número 27/2006 y Recurso de Autos número 639/2005.
  - Abonar al B.O.E. liquidación correspondiente a un anuncio de contrato de consultoría y asistencia técnica de «Cáceres hacia la administración inteligente».
  - Reconocer una obligación a favor del Organismo Autónomo de Desarrollo Local destinada para la financiación de varios proyectos.
  - Reconocer una obligación y ordenar el pago de una subvención en virtud de convenio a una Asociación.
  - Ordenar la formalización en firme de pagos cuyos importes deberán ser repuestos al funcionario habilitado.
  - Abonar gastos protocolarios originados por la Presidencia.
  - Abonar al Grupo Socialista-Regionalista y al Grupo Popular de la Corporación aportaciones correspondientes al mes de noviembre.
  - Abonar nóminas de indemnización devengadas por los Sres. Diputados Provinciales en concepto de asistencia a: Plenos, comisiones, mesas de contratación, dietas y gastos de locomoción.
  - Considerar efectos no utilizables dos vehículos y maquinaria y darlos de baja en el inventario de Bienes de la Corporación.
  - Devolver fianza definitiva a empresas adjudicatarias de servicios, suministros y concursos.
  - Autorizar la modificación del contrato del expediente 26/07 una vez recibida conformidad del adjudicatario del suministro.
  - Aprobar expedientes de suministros, servicios o consultorías y asistencia, aprobar los pliegos de cláusulas jurídico administrativas particulares y aprobar el gasto y ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación.
  - Declarar válido el acto de licitación y adjudicar suministro o concurso de expedientes a varias empresas, devolver garantía provisional a todos los licitadores excepto al adjudicatario y constituir fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.
  - Adjudicar a varias empresas contratos de servicios, suministros, seguro de responsabilidad Civil o consultoría y asistencia, constituir fianza definitiva, formalizar contrato y abono de factura previa presentación debidamente conformada.
  - Acceder a la ampliación del «Término» de dos expedientes en un plazo no superior a sesenta días.
  - Desestimar la incoación de expediente sancionador.
  - Incoar expediente sancionador y calificar las actuaciones realizadas por un particular como constitutivas de posible infracción administrativa grave y designar instructor del procedimiento.
- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a varias empresas adjudicatarias de obras mediante contrato menor.
  - Adjudicar contrato menor de obra a varias empresas.
  - Autorizar la realización de obras solicitadas por particulares.
  - Cancelar fianzas constituidas en su día para responder de la correcta ejecución de varias obras.
  - Ordenar la constitución de fianzas para responder de los posibles desperfectos durante la realización de obras.
    - Designar a la Vicepresidenta 2.ª representante de la Diputación en la «Fundación Apoyo al Certamen Internacional de Vides-Cine Médico y Docente VIDEOMED».
    - Convocar al Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria para el día veintisiete del presente mes a las once horas y treinta minutos.
    - Convocar a la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria para el día veintisiete del presente mes a las doce horas y treinta minutos.
    - Desestimar reclamación previa a la vía laboral interpuesta por una empleada de la Corporación.
    - Sancionar a una empleada de la Corporación con la suspensión de funciones durante dos días.
    - Sufragar los gastos derivados de la celebración de: «I Congreso Internacional Retos Medioambientales en el Sector de la Piedra Natural»; «Encuentro de Cátedras UNESCO sobre Iberoamérica» y X Certamen de Artes Plásticas.
    - Reconocer obligación y abonar la aportación de Diputación a: Fundación Helga de Alvear y FELCODE, correspondientes al ejercicio 2007.
    - Resolver discrepancias surgidas en relación con una factura de una empresa suministradora, destinar el suministro para cesión de uso temporal a mancomunidades integrales o municipios y no de propiedad; aprobar el reconocimiento de la obligación y aprobar la ordenación del pago y el pago material por importe de dicha factura.
    - Autorizar asistencia o conceder licencia retribuida y abonar cantidad a varios empleados de la Corporación como consecuencia de gastos de desplazamientos, dietas, asistencia a distintos Eventos, Comisiones de Servicios y por el desarrollo de sus funciones habituales.
      - Reconocer trienios cumplidos a empleados públicos de la Corporación.
      - Modificar la fecha de cumplimiento de trienio de varios empleados públicos de la Corporación.
      - Abonar a una empleada pública de la Corporación cantidad en concepto de diferencia de retribuciones complementarias no percibidas.
      - Abonar cantidad a una empleada de la Corporación en concepto de diferencia de específico dejadas de percibir desde su adscripción al Colegio Mayor Universitario «Francisco de Sande».
      - Abonar a varios empleados de la Corporación diferencia de retribuciones complementaria por el desempeño de funciones de superior categoría.

- Abonar a varios empleados públicos gratificación por los servicios extraordinarios realizados.
- Abonar complemento de productividad a varios empleados de la Corporación por los servicios extraordinarios realizados.
- Abonar a dos empleados de la Corporación cantidad en concepto de complemento de productividad como consecuencia de los trabajos realizados durante el año 2007.
- Abonar cantidades a varios Empleados de la Corporación por la realización de trabajos extraordinarios.
- Abonar a varios empleados de la Corporación un complemento de productividad por exceso de guardias realizadas.
- Abonar cantidades a varios empleados públicos contratados en concepto de vacaciones y días festivos no disfrutados por razones del servicio.
- Conceder a empleados públicos y pensionistas ayudas para asistencia sanitaria.
- Abonar a varias trabajadoras cantidad en concepto de atrasos por diferencia en su complemento específico.
- Conceder ayuda económica por natalidad a varios empleados públicos de la Corporación.
- Ordenar la deducción proporcional de retribuciones a varios empleados públicos de la Corporación por incumplimiento de horario.
- Reconocer una obligación a favor de una Diputada Provincial para el abono de los gastos de inscripción y asistencia a un curso.
- Abonar compensaciones económicas a los Bomberos voluntarios de los Parques de Trujillo, Miajadas y Valencia de Alcántara transfiriendo cantidades a dichos Ayuntamientos.
- Conceder la permuta solicitada para varios Conductores-Bomberos de esta Corporación.
- Trasladar a una empleada de la Corporación por motivos de salud y necesidades del servicio.
- Conceder permiso de lactancia a un empleado público de la Corporación.
- Concertar contrato de relevo con un integrante de la Bolsa de Trabajo.
- Aceptar la jubilación a tiempo parcial de un empleado público reduciendo su jornada en un 85 % y concertar un contrato de con un integrante de la Bolsa de Trabajo.
- Conceder la petición de reducción de jornada solicitada por una empleada de la Corporación.
- Nombrar a un funcionario para el puesto de Vigilante Nocturno una vez realizado el concurso de méritos.
- Nombrar a una funcionaria para el puesto de Auxiliar Administrativo Secretaria de Despacho.
- Modificar resolución de fecha nueve de noviembre de dos mil siete en cuanto que no se efectuará traslado del funcionario interino al que se refiere dicha resolución del Parque del SEPEI de Coria al de Cáceres.
- Desempeñar un empleado laboral el puesto de Director del Área de Nuevas Tecnologías del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en comisión de servicio.
- Denegar la petición de adscripción en comisión de servicio al Psiquiátrico de Plasencia formulada por una D.U.E. del Servicio Madrileño de Salud.
- Desempeñar por funcionarios varios puestos de trabajos en comisión de servicios una vez aprobados en la Relación de Puesto de Trabajo de 2008.
- Asignar temporalmente a un funcionario las tareas y responsabilidades propias de dirección y coordinación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.
- Prorrogar contrato laboral suscrito con varios trabajadores de la Corporación.
- Declarar jubilada a varias funcionarias por cumplimiento de la edad reglamentaria.
- Ejecutar la sentencia 92/2005 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Cáceres, adscribiendo con carácter definitivo a un opositor al puesto vacante de Empleado de Limpieza y Office con destino en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia.
- Ordenar el abono de cantidad a un empleado de la Corporación en ejecución de sentencia.
- Conceder gratificación mensual a los enfermos del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia por su participación en tareas de terapia ocupacional.
- Solicitar la devolución de cantidad ingresada indebidamente a un empleado público al que se le ha concedido la incapacidad permanente en grado de absoluta.
- Denegar todas las peticiones de disfrute de asuntos propios que incumplan con las normas establecidas.
- Acordar la acumulación de reclamaciones, desestimar las reclamaciones previas presentadas y denegar la petición de suspensión de la sanción impuesta a una empleada pública de la Corporación.
- Cumplir la sentencia número 355/2007 y anular resolución recurrida y declarar el derecho a una empleada de Concertar contrato de relevo a tiempo parcial como Cocinera en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia.
- Acumular los recursos presentados por varios funcionarios de la Corporación en un único procedimiento por razones de eficacia y desestimar los mismos.
- Contratar temporalmente a: dos D.U.E., diecisiete Auxiliares de Enfermería, una Empleada de Costura, Lavado y Plancha, cinco Empleados de Limpieza y Office, una Cocinera, dos Pinches de Cocina, un Portero-Ordenanza, un Calefactor y una Encargada de Almacén con destino en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia; una Auxiliar Administrativo, una Empleada de Limpieza y Office con destino en el Palacio Provincial; un Portero-Ordenanza con destino en el Patronato de Turismo, Artesanía y Cultura Tradicional y una Profesora de Conservatoria con destino en el Conservatorio de Música «García Matos».
- Designar el tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Guardia.

- Abonar cantidades por indemnización de servicios a miembros del Tribunal designado para la valoración del concurso-oposición para la provisión interina de una plaza de Promotor/a de Turismo.

- Aprobar las bases para cubrir mediante el sistema de concurso de traslado un puesto de peluquero.

- Desestimar el recurso formulado por un integrante de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Carpinteros.

- Devolver cantidad en concepto de ingresos indebidos.

- Convocar a la Junta de Gobierno del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Protección y Salvamento de la Provincia de Cáceres en sesión ordinaria para el día veintiséis del presente mes a las diez horas.

- Aprobar justificación de los gastos realizados y abonar subvenciones ya concedidas.

- Aprobar precios contenidos en la relación valorada y autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación en concepto de indemnización a favor de los afectados por ocupación de terreno para la ejecución de una obra.

- Abonar intereses y amortizaciones de préstamos concertados con varias entidades bancarias.

- Adjudicar suministro a una empresa, abonar previa presentación de la correspondiente factura y dar de alta en el inventario de bienes de esta Excma. Diputación.

- Adjudicar servicios y suministros a varias empresas y abonar previa presentación de las correspondientes facturas.

- Ampliar de oficio, el plazo de ejecución del Convenio suscrito con la Universidad de Extremadura hasta el quince de mayo de dos mil ocho.

- Reconocer obligación a favor del Banco de Crédito Local de España, S.L., por el arrendamiento financiero con opción de compra de vehículos para el S.E.P.E.I.

- Dar por finalizado el expediente de expropiación forzosa iniciado para la ejecución de la obra número 12/067/2005.

- Aprobar las justificaciones de los gastos realizados para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a edificios municipales realizados por varios Ayuntamientos y autorizar, disponer y reconocer las obligaciones de dichos gastos.

- Ordenar compensación parcial de deuda frente a la tesorería general de la Seguridad Social al haber adquirido firmeza la sentencia número 180 de veintiocho de febrero de dos mil seis, dictada por la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

- Reconocer obligación correspondiente al segundo 50 % de la aportación concedida en virtud de convenio a la Federación Extremeña de Corales.

- Aprobar prórroga de Convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura en materia de Hospitalización de pacientes psiquiátricos, incluir la actualización del importe global para el ejercicio 2008 y encomendar el

seguimiento del mismo a la Gerencia y Dirección del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia.

- Ordenar el pago de la aportación destinada por este Organismo al Fondo Extremeño de Cooperación.

- Realizar pago por compensación.

Cáceres a 15 de enero de 2008.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

589

E X T R A C T O de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil ocho.

- Aprobar convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cáceres y la Federación Extremeña de Atletismo para la organización del campeonato de España absoluto de campo a través.

- Aprobar convocatoria de subvenciones del programa de equipamiento municipal para el ejercicio 2008.

- Aprobar addenda al convenio interadministrativo entre la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y la Excma. Diputación Provincial de Cáceres para la coordinación y colaboración de políticas en materia de mancomunidades de municipios en Extremadura.

- Aprobar addenda al convenio interadministrativo de colaboración para el fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de puestos de Secretario-Interventor entre las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y la Junta de Extremadura.

Cáceres a 29 de enero de 2008.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

590

#### CONVOCATORIA DE 2008 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA SERVICIOS DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA

##### Bases Regulatoras.

1. Se convoca la concesión de subvenciones para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a edificios de servicios municipales de la provincia. El importe del crédito presupuestario es de 200.000 €, aplicación 3.1225.76201 del Presupuesto, denominada Programa de Equipamiento Municipal. Su gestión se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Diputación de Cáceres, y eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

2. Definición del objeto de la subvención.- La subvención consistirá en la cesión en propiedad de mobiliario y enseres, que adquirirá la entidad local beneficiaria y destinará a la finalidad que le es propia en

dependencias de servicios locales. La Diputación aportará el 65% del importe total adquirido y la entidad local el restante 35%. La Corporación provincial abonará a la entidad local el importe de la subvención una vez se haya justificado en tiempo y forma del 100% de la compra realizada.

3. Requisitos, forma y plazo en que debe presentarse la solicitud.- Podrá ser beneficiario de este programa cualquier municipio o entidad local menor de la provincia -salvo que lo haya sido durante 2006 o 2007- que cumpla con los requisitos recogidos en la solicitud anexa, que deberá cursar por cualquiera de los medios del artículo 38 de la Ley 30/1992, en el plazo de 20 días hábiles desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tendrá que informar y acreditar: 1. Importe total, detalle y ubicación del mobiliario y enseres que se solicita. 2. Dependencias municipales donde irán ubicados, y si han sido objeto de obra nueva o de reforma en el año 2007 o 2008, con detalle de su financiación. 3. Mobiliario y enseres existente en la actualidad en las citadas dependencias. 4. Que no ha recibido otras ayudas para financiar los bienes solicitados. 5. Que no concurren ninguna de las circunstancias para ser beneficiario de subvenciones públicas, fijadas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. 6. Que se compromete a destinar a los fines propios de la subvención el mobiliario y enseres que le fuera concedido.

4. Procedimiento de concesión.- El procedimiento se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, conforme a la Ley General de Subvenciones. Se analizarán las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y se resolverá en un único acto administrativo a favor de aquellas que cumplan los requisitos y en función de los criterios establecidos.

El plazo máximo para resolver será de seis meses desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. La falta de resolución expresa implicará la desestimación por silencio administrativo de las solicitudes. El acto de resolución agota la vía administrativa. De acuerdo con la Ley 30/1992, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado de Cáceres.

5. Criterios objetivos de otorgamiento.- Para la valoración de las solicitudes presentadas, el órgano competente tendrá en cuenta la preferencia de aquellas entidades locales que soliciten mobiliario y enseres para dependencias destinadas a servicios municipales construidos o remodelados en 2007 y 2008 y financiados con fondos de la Diputación y/o con fondos propios del ayuntamiento. Y dentro de esta prioridad, se valorará la capacidad económica para cubrir sus necesidades de mobiliario y enseres solicitado, así como el estado de uso, en su caso, de los ya existentes.

6. Órganos competentes de ordenación, instrucción y resolución, y plazo de notificación.- El órgano competente para la instrucción del expediente es el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades

Locales. La Comisión Informativa de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales, en función del número de entidades que cumplan los requisitos, de los criterios objetivos fijados y del límite de la aplicación presupuestaria, formulará la propuesta de concesión. Finalmente, la Junta de Gobierno adoptará acuerdo en un plazo máximo de cuarenta días.

7. Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario.- La aceptación de la subvención implicará el compromiso de los beneficiarios a acreditar y enviar hasta el 30 de junio de 2008 al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales los siguientes documentos:

1º. Resolución de alcaldía o acuerdo de Pleno informando de los siguientes extremos: que la compra del mobiliario y enseres concedido se ha realizado entre la fecha de la notificación de la subvención y el 30 de junio de 2008; que se cumple su finalidad (que los bienes han sido destinados a la función que le es propia, ubicados y utilizados en los espacios municipales convenidos, con su adecuado mantenimiento); y que se facilitará a la Diputación realizar estas comprobaciones.

2º. Copia compulsada de todas las facturas de compra del 100% del mobiliario y enseres adquirido (las facturas deberán incluir todos los elementos comprados, con detalle de su cantidad, denominación y precio unitario, y desglose del iva, y vendrán firmadas por la alcaldía).

3º. Certificado de la secretaría-intervención y visto bueno de la alcaldía de los siguientes extremos:

-que la entidad local está al corriente de sus obligaciones financieras y fiscales con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- que no se han concedido otras subvenciones para la misma finalidad.

-que se han seguido los trámites legales en la adjudicación (aportando copia de al menos dos presupuestos de otros tantos proveedores para acreditar la selección de la oferta más ventajosa).

8. Medidas de garantía a favor del órgano concedente, medios de constitución y procedimiento de cancelación.- La entidad local beneficiaria se obliga a facilitar a la Diputación la comprobación del uso de los bienes subvencionados a través de mecanismos de inspección y control.

9. Incompatibilidad con otras ayudas para la misma finalidad.- Será incompatible ser beneficiario de esta subvención y serlo igualmente de otras entidades públicas o privadas y para el mismo objeto. En consecuencia, los beneficiarios deberán aportar certificado que informe de esta circunstancia.

10. Criterios de graduación de posibles incumplimientos de condiciones.- Si la entidad local beneficiaria incumpliera la finalidad de la subvención o las condiciones establecidas, se revocará (previa audiencia al interesado y conforme al procedimiento establecido en la Ley General de Subvenciones, en el R.D. 887/2006 de Reglamento de la Ley General de Subvencio-

nes y en la Ordenanza de Subvenciones de la Diputación). Ante defecto de concesión, se requerirá la subsanación en un plazo de 10 días, que de no producirse implicará el desistimiento de la entidad local de su petición, de conformidad con lo dispuesto en la ley 30/1992.

Cáceres, 30 de enero de 2008.-EL SECRETARIO  
Augusto Cordero Ceballos.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente convocatoria fue aprobada por la Junta de Gobierno el 29 de enero de 2008, previo dictamen favorable de la Comisión de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales.

**PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 2008  
-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN-**

La entidad local \_\_\_\_\_, informada de la convocatoria de subvenciones para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a dependencias de servicios municipales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008, solicita participar en la misma, y acredita cumplir los requisitos exigidos de acuerdo con la información que se aporta:

1. Importe total del mobiliario y enseres que se solicita:
2. Relación pormenorizada del mobiliario y enseres objeto de la subvención:
3. Los bienes se ubicarán y se utilizarán en las siguientes dependencias municipales:
4. Las dependencias municipales mencionadas han sido objeto de construcción de obra nueva o de reforma en el año \_\_\_\_\_, financiada con fondos propios en un porcentaje del \_\_\_ % y con fondos de la Diputación de Cáceres en el resto.
5. El mobiliario y enseres existente en la actualidad en uso en las citadas dependencias es el siguiente:
- 6.- Declaramos responsablemente:

Que la entidad local no ha recibido otras ayudas para financiar el mobiliario y enseres objeto de esta subvención. Asimismo, que no ha sido beneficiaria de este mismo programa de la Diputación de Cáceres durante 2006 o 2007.

Que en el ayuntamiento no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Que la entidad local se compromete a destinar a los fines propios de la subvención el mobiliario y enseres que le fuera concedido.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008

Alcalde/Alcaldesa-Presidente/a    Secretario/a-Interventor/a

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.**

601

**ANUNCIO**

De la adjudicación de suministro:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 44/07

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: -. Adjudicación del suministro de productos de limpieza, con destino del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres en el año 2008 (expdte. 44/07).
- c) Lote: Por lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total de 96.067,25 €, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 5-11-2007.
- Contratista: COTALVA S.A., de Avilés (Asturias).
- b) Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: por un importe de 20.656,16 €, para el Lote nº 4.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de enero de 2008.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

**ANUNCIO**

De la adjudicación de suministro:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 44/07

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: -. Adjudicación del suministro de productos de limpieza, con destino del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres en el año 2008 (expdte. 44/07).
- c) Lote: Por lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.  
Importe total de 96.067,25 €, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 5-11-2007.  
Contratista: JOHNSON DIVERSEY ESPAÑA, S.L.,  
de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

b) Nacionalidad: Española.  
Importe de adjudicación: por un importe de 4.296,02 €, para el Lote nº 3.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de enero de 2008.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

588

## ALCALDÍAS

### CACHORRILLA

Edicto

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2008, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cachorrilla a 29 de enero de 2008.- El Alcalde,  
Francisco Nieves Rodríguez.

575

### CORIA

Anuncio

En uso a las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes he dispuesto convocar concurso-oposición libre para la provisión, con carácter interino, de una plaza de OFICIAL PRIMERA FONTANERÍA, con sujeción a las siguientes

### BASES

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.-

1. Comprende esta convocatoria la provisión, con carácter interino, pendiente de su cobertura definitiva hasta que se publique la oferta de empleo correspondiente, mediante concurso-oposición por turno libre, de una plaza de Oficial Primera Fontanería, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Coria, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C – Subgrupo C2 de la Ley 7/2007, complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar, y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, y estando a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.-

1. Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- a) Tener nacionalidad española o reunir los requisitos exigidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener cumplidos 16 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones del puesto.
- d) Estar en posesión del graduado escolar o titulación académica equivalente.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública o empleo público, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- Instancias y admisión.-

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, - en las que los aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de las mismas, - se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Coria, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las instancias también se podrán presentar en la forma en que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

Junto con la instancia se presentará la relación de méritos a efectos de apreciación y valoración por el tribunal en la fase de concurso, así como la justificación documental de los mismos.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de dieciocho euros (18,00 €) serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. Este importe será satisfecho en metálico en las oficinas de Depositaria de este Ayuntamiento, giro postal o mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente n.º 2104-0451-51-9132417800, de Caja Duero.

Estarán exentas de pago de la tasa las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100. Para el disfrute de esta exención se deberá acreditar la citada minusvalía mediante la presentación de certificado expedido por el organismo competente.

Gozarán de una bonificación de 50 por 100 los aspirantes que figuren como desempleados, durante el plazo de al menos seis meses anteriores a la fecha de convocatoria de las pruebas de acceso en las que soliciten su participación, para lo cual deberán presentar junto con la instancia certificado del SEXPE y vida laboral.

Procederá la devolución de las tasas que se hubieren exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, el supuesto de exclusión por no cumplir los requisitos o no aportar los documentos exigidos en la convocatoria no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de diez días aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles contados a partir de dicha publicación a efectos de reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo, en la forma indicada anteriormente.

#### CUARTA.- El Tribunal calificador.-

El Tribunal calificador, que se clasifica en la Categoría 3.ª del Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, estará constituido por cinco miembros (el presidente y cuatro vocales), designados por el Alcalde entre funcionarios de carrera o personal laboral fijo, sin que pueda nombrarse a personal de elección o de designación política, funcionarios interinos o personal eventual. El Secretario del Tribunal será el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse, haciéndose pública su composición en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como el día del comienzo de las pruebas del concurso-oposición.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la asistencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, notificándolo a la autoridad convocante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Se podrá disponer por el Tribunal de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

#### QUINTA.- Pruebas selectivas.-

##### A. Fase de concurso.

Se calificarán los méritos alegados por los concursantes con arreglo al siguiente baremo:

##### I.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 3 puntos.

a) Por titulación superior a la exigida, hasta un máximo de 1,00 punto:

- Licenciatura: 1,00 punto.
- Diplomatura: 0,50 puntos.
- Formación Profesional de Segundo Grado o Ciclo Formativo de Grado Superior: 0,25 puntos.

b) Por cursos de perfeccionamiento profesional recibidos, relacionados con las funciones del puesto, hasta una máximo de 2 puntos, según la siguiente escala:

- Cursos entre 20 y 40 horas: 0,15 puntos.
- Cursos entre 41 y 60 horas: 0,25 puntos.
- Cursos entre 61 y 80 horas: 0,50 puntos.
- Cursos entre 81 y 100 horas: 0,75 puntos.
- Cursos de más de 100 horas: 1,00 punto.

Aquellos títulos, certificados, ...etc., de cursos realizados por los aspirantes que no especifiquen el número de horas o que el número de éstas sea inferior a 20 no serán valorados.

##### II.- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 5 puntos.

a) Por servicios prestados como Oficial Primera Fontanería en la Administración Pública: 0,1 puntos por cada mes de servicio, y hasta un máximo de 3 puntos.

b) Por servicios prestados en la empresa privada como Oficial Primera Fontanería: 0,03 puntos por cada mes de servicio, y hasta un máximo de 2 puntos.

Dichos méritos se valorarán hasta el día de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el baremo que figura en la base quinta de la convocatoria.

A efectos de valoración de la experiencia profesional, se sumarán los días trabajados y se dividirá por 30 a efectos de computar los meses trabajados, despreciándose el resto de la división cuando sea inferior a 15 días y contándose como un mes más cuando sea

igual o superior a 15 días. Dicha experiencia profesional deberá acreditarse mediante certificado de empresa o contrato laboral y mediante certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

No se podrán valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados.

#### B. Fase de oposición.

La oposición, de carácter obligatorio para todos los aspirantes y previa a la fase de concurso, constará de los siguientes ejercicios, cada uno de los cuales tendrá carácter eliminatorio:

**PRIMERO.-** Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo que marque el tribunal, una prueba test de 40 preguntas con tres respuestas alternativas sobre las materias que figuran en el programa anexo a la convocatoria (8 correspondientes al grupo I y las 32 restantes pertenecientes al grupo II). Dicho ejercicio se puntuará de 0 a 10 y será superado por quienes obtengan una puntuación de 5 o superior.

**SEGUNDO.-** Consistirá en resolver en un periodo máximo de una hora una prueba práctica o ejercicio práctico que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo de su realización y relacionada con la plaza que se convoca. Superarán esta prueba quienes obtengan una puntuación de 5 ó superior.

La corrección de ambos ejercicios se efectuará garantizando el anonimato de los opositores.

#### SEXTA.- Actuación de los aspirantes.-

El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, será alfabético, comenzando por la letra que resulte del sorteo celebrado para el año 2008 en el Excmo. Ayuntamiento de Coria.

Desde la terminación de un ejercicio y hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuatro días y máximo de quince días.

Con una antelación de al menos quince días hábiles se publicarán en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador y el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

#### SÉPTIMA.- Calificación.-

Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio y será calificado por el Tribunal hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del

Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio. No obstante, se eliminarán la puntuación máxima y la mínima cuando entre ellas exista una diferencia superior a tres puntos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el lugar en que se hayan celebrado y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

La puntuación definitiva en la fase de oposición estará determinada por la media de las puntuaciones obtenidas por cada opositor en el conjunto de los ejercicios realizados.

La calificación total y definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición. En caso de empate entre dos o más aspirantes se dirimirá por aquel aspirante que haya alcanzado mejor puntuación en la fase de oposición. Si persiste el empate se solventará por orden de puntuación en el segundo ejercicio y luego en el primero.

#### OCTAVA.- Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.-

Terminada la calificación de las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el lugar de celebración del último ejercicio, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha propuesta al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente formulando la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante propuesto para nombramiento presentará en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días naturales siguientes al de dicha publicación, los documentos acreditativos de los requisitos que para tomar parte el concurso-oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, así como certificado de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desarrollo de su actividad.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera algunos de los requisitos citados, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente efectuará nombramiento a favor del que habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición tuviera cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que lo hubiera superado y reúna las condiciones exigidas será nombrado funcionario interino del Excmo. Ayuntamiento de Coria.

#### NOVENA.- Toma de posesión.-

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la notificación de su nombramiento, quedando éste anulado si así no lo hiciera, sin causa justificada.

**DÉCIMA.- Incidencias.-**

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que pueda presentarse adoptar resoluciones y criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases, siendo en todo caso aplicable el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que aprueba el Reglamento de ingreso en la Administración Pública; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y demás normas concordantes de general aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 28 de enero de 2008.- El Alcalde - Presidente, Juan Valle Barbero.

**ANEXO I: TEMARIO****GRUPO I**

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 2.- Organos Municipales de Gobierno. El Alcalde y los Concejales. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno.

TEMA 3.- Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 4.- Personal de la Administración Local. Clases. Derechos y Deberes.

TEMA 5.- Acuerdos y Convenios del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Coria.

**GRUPO II**

TEMA 1.- Conceptos fundamentales de fontanería. Caudales y consumos, velocidad, desplazamiento del agua, relación entre caudal, velocidad y sección. Presión, relación presión - altura, pérdidas de carga.

TEMA 2.- Interpretación de planos. Escalas. Grafismos y simbología utilizables en fontanería.

TEMA 3.- Herramienta, maquinaria y materiales de fontanería.

TEMA 4.- Elementos de las instalaciones. Tuberías y accesorios, válvulas y dispositivos de control, contadores.

TEMA 5.- Soldadura: materiales, accesorios, uniones entre igual y distintos. Uniones: accesorios para dar continuidad a la red, uniones del mismo material y distinto.

TEMA 6.- Red de abastecimiento desde la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (E.T.A.P.) hasta el abonado. Distintas fases del procedimiento del agua. Zonas de la misma donde es necesario el fontanero.

TEMA 7.- Averías más comunes en las redes de abastecimiento y distribución del agua. Prevención, detección, análisis y reparación.

TEMA 8.- Red de saneamiento desde el inicio hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.). Distintas fases del proceso del agua. Zonas de la misma donde es necesario el fontanero.

TEMA 9.- Averías más comunes en las redes de alcantarillado. Prevención, detección, análisis y reparación.

TEMA 10.- Instalaciones de saneamiento en edificios: diseño y montaje de instalaciones, reparaciones más usuales, materiales y herramientas a utilizar.

TEMA 11.- Redes de riego de parques y jardines. Averías de los sistemas de riego: detección y reparación.

TEMA 12.- Mantenimiento de las fuentes sitas en parques y jardines. Mantenimiento periódico. Averías más frecuentes.

TEMA 13.- Instalaciones de piscinas. Reparaciones más usuales, materiales y herramientas a utilizar

TEMA 14.- Calidad del Servicio de Aguas. Mejora de la calidad de vida del ciudadano. Responsabilidades del fontanero.

TEMA 15.- Riesgos más usuales en trabajos de fontanería. Manipulación de cargas. Realización de esfuerzos. Trabajos con equipos de soldadura. Uso de equipos de protección individual. Primeros auxilios.

574

**JARAICEJO**

**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JARAICEJO POR LA QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LOS TRAMOS URBANOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JARAICEJO MEDIANTE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del TRLCAP se anuncia licitación por procedimiento abierto y concurso para la adjudicación de obra pública, conforme el siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de la obra denominada Mejora de los tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado en el término municipal de Jaraicejo, conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Claudio Blanco Torres.

II. Duración del contrato.- Seis meses, a contar desde la firma del Acta de replanteo.

III. Tipo de licitación.- Setecientos cincuenta y dos mil noventa y tres euros con setenta y un céntimos (752.093,71 €), incluido el IVA.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria que se habilitará al efecto en el presupuesto del ejercicio 2008, en virtud del Convenio Interadministrativo de fecha 24 de mayo de 2007 suscrito con el Ministerio de Fomento para la financiación las obras.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación: 15.041,88.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los VEINTISÉIS días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

X. Modelo de proposición.- El recogido en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas.

En Jaraicejo a 28 de enero de 2008.- La Alcaldesa, M.ª Pilar Montero Bejarano.

533

### JARAICEJO

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Jaraicejo,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria de 28 de enero de 2008, aprobó inicialmente la imposición de la Tasa por la dirección técnica de las obras municipales que se ejecuten por terceros así como por la coordinación en materia de seguridad y salud, controles de calidad y ensayos de materiales empleados en las mismas, junto con la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

En Jaraicejo a 28 de enero de 2008.- La Alcaldesa, M.ª Pilar Montero Bejarano.

532

### ALDEANUEVA DEL CAMINO

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 en relación con el artículo 169,7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número UNO sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2007, mediante suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1.- Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	16.800,00 €
7	Transferencia de capital .....	1.000,00 €
4	Mancomunidad .....	20.000,00 €

2 Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	EUROS
A) Con cargo al remanente líquido de tesorería .....	3.7800,00
B) Con nuevos o mayores ingresos .....	0,00
C) Mediante anulaciones o bajas de créditos de la siguientes partidas .....	0,00
D) Concertando una operación de crédito por importe de .....	0,00

TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS ..... 37.800,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Aldeanueva del Camino a 4 de enero de 2008.- El Alcalde, Dionisio Castillejo Rodríguez.

545

### VALDEFUENTES

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007, aprobó inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Núm. 1/2006 del presupuesto general en vigor.

Expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación y lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos por Capítulos, son las siguientes:

**SUPLEMENTOS Y/O CONCESIONES**

Capítulo 1 Gastos de personal .....	36.500,00 €
Capítulo 2 Gastos financieros .....	7.200,00 €
Capítulo 3 Transferencias corrientes ..	7.500,00 €
<b>Suman .....</b>	<b>51.200,00 €</b>

**FINANCIACIÓN**

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería, liquidación del presupuesto general de 2005 .....	23.200,00 €
- Con cargo a nuevos o mayores ingresos .....	0,00 €
- Por transferencia de otras partidas .	28.00,00 €
- Por Operaciones de Crédito .....	0,00 €
<b>Total .....</b>	<b>51,200,00 €</b>

Valdefuentes a 23 de enero de 2008.- El Alcalde (ilegible).

540

**ALDEACENTENERA**

Edicto

Se expone al público por término de quince días, el Padrón de lecturas contadores de agua potable, basura y alcantarillado, correspondientes al segundo semestre de 2007, a efectos de reclamaciones.

Aldeacentenera a 29 de enero de 2008.- El Alcalde, Juan Fcº. Monterroso Rubio.

538

**PLASENCIA**

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación detallada de la Manzana A, de uso comercial, en el P.I.R. «Los Monjes», entre la variante sur y la carretera de Malpartida en Plasencia, tramitado a instancia de GEINSOL, S.L.

Normas urbanísticas del Estudio de Detalle aprobado: Son de aplicación las ordenanzas establecidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 28 de enero de 2008.- La Alcaldesa (ilegible).

537

**PLASENCIA**

Edicto

Por ISMAEL RAÚL GIL MERINO, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para CARPINTERÍA DE MADERA, con emplazamiento en P.I. C/ ISAAC PERAL, PARC. 65, NAVE 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, 22 de enero de 2008.- La Alcaldesa (ilegible).

582

**PLASENCIA**

Edicto

Por ÁNGEL SÁNCHEZ REDONDO, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para VENTA DE PDTOS. CONGELADOS, con emplazamiento en GASPARD FLORES DE CARVAJAL, S/N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, enero de 2008.- La Alcaldesa (ilegible).

583

**MONTÁNCHÉZ**

Edicto

A los efectos de lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que en la

intervención de esta Entidad se encuentra expuesto al Público el expediente del Presupuesto, que fue aprobado de manera provisional, en Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 25 de enero de 2008, acuerdo que se elevará a definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

Los interesados legitimados según lo previsto por el artículo 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del artículo 170, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes requisitos:

A.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

B.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Montánchez, Plaza de España número 1, Montánchez, Cáceres.

C.- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Entidad.

En Montánchez a 28 de enero de 2008.- El Alcalde, Juan Alcázar Rubio.

584

### **CASTAÑAR DE IBOR**

Edicto

Por D. JUAN LUIS DÍAZ PÉREZ, en su propio nombre, se ha solicitado LEGALIZACIÓN, por carecer de licencia municipal, DE TALLER MECÁNICO. Con emplazamiento en Avda. de Guadalupe.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañar de Ibor a 17 de diciembre de 2007, La Alcaldesa, Ana Irala Vidal.

585

### **ALMARAZ**

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Almaraz, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil ocho, el Expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

En caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Almaraz a 30 de enero de 2008.-La Alcaldesa, M.ª Sabina Hernández Fernández.

587

### **EL TORNO**

Anuncio

Se convoca concurso, por procedimiento abierto, relativo a la gestión indirecta a través de arrendamiento del Servicio Público del Bar de la piscina municipal.

- Objeto del contrato: Gestión del Bar de la Piscina Municipal.

- Duración del contrato: Hasta el día 30-09-2012.

- Tipo de licitación: 10.000,00 € por todo el período, al alza.

- Pagos: 50% al inicio del contrato. Segundo 50% antes del día 31-10-2008.

- Publicidad: En el Boletín Oficial de la Provincia.

- Garantías:

Provisional: Dispensada. €

Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

- Presentación de proposiciones: Quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el B.O.P. Lugar: En el Registro de entrada del Ayuntamiento, sito C/ Heliodoro Hernández y Hmns, 21.- 10617.- EL TORNO (Cáceres), de 8 a 13 horas. Fax. 927 175178

- Modelo de proposición:

D/Dª....., con nombre propio (o en representación de ...) con domicilio en ... , localidad de ... , teléfono... y D.N.I. nº ... , en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso para contratar la explotación del bar de la piscina municipal de El Torno, a cuyos efectos hago constar:

PRIMERO: Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Torno (Cáceres).

SEGUNDO: Declaro conocer y aceptar todas las cláusulas del Pliego de Condiciones Administrativo Particulares que rigen el concurso objeto de esta propuesta.

TERCERO: Ofrezco la cantidad de ... euros (en letra y número), en concepto de arrendamiento.

Lugar, fecha y firma.

En El Torno a 29 de enero de 2008.-El Alcalde, Julián Elizo Muñoz.

579

**VALENCIA DE ALCÁNTARA**

Elevado a definitiva la aprobación del Expediente de Suplemento de Crédito n.º 01/07, se publica con el siguiente extracto por:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

PROYECTO	PARTIDAS	CONCEPTOS	IMPORTES
121 221.08		Artículos de Limpieza y Aseo	1.300,00
	121 226.31	Gastos Boda Regia 2.007	680,00
	121 625.03	Adquisición Material Inventariable	5.300,00
	313 226.10	Gastos Residencias de Ancianos	40.000,00
	432 210.01	Reparac. Mantenim. Mater.Eléctrico	1.500,00
	432 601.01	Gastos Material Obras Varias	25.000,00
	432 601.08	Obras Proder II	2.600,00
07100202	432 601.24	Urbanización Polígono Industrial	483.600,00
	422 212	Reparac.Mantenim. Colegios	2.000,00
	454 226.07	Festejos Populares	15.432,27
	623 212	Reparac.Mantenimiento Matadero	4.148,00
		<b>TOTAL</b>	<b>581.560,27</b>

**FINANCIACIÓN DEL ANTERIOR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

	870	Remanente Líquido de Tesorería-05	97.960,27
07100202	917.04	Oper. Crédito Urbaniz. Polígono	483.600,00
		<b>TOTAL</b>	<b>581.560,27</b>

Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Alcántara, 28 de enero de 2008.-El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

534

**ROBLEDILLO DE GATA****Edicto**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2007, acordó prestar la conformidad y aprobar inicialmente el Reglamento de Ordenación de Vertidos de Aguas Residuales aprobado por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata el día 21/11/2007, exponiéndolo al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

El citado Reglamento se condiciona a que el mismo no sea contrario a disposiciones de igual o superior rango.

Se acordó asimismo, la delegación de la competencia municipal para la gestión del tratamiento y depuración de aguas residuales en la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata.

En Robledillo de Gata a 15 de enero de 2008.-El Alcalde/Acctal., Agustín Sánchez Sánchez.

**ROBLEDILLO DE GATA****Edicto**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2007, acordó:

1.-Aprobar con carácter provisional la siguiente ordenanza:

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.**

2.-Modificar las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas siguientes:

1.- TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO.

2.- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

3.-TASA POR VERTIDO Y DESAGUE DE CANALONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 17 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre aprobación y modificación de referidos tributos locales, en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas los interesados en el mismo.

Robledillo de Gata a 15 de enero de 2008.-El Alcalde/Acctal., Agustín Sánchez Sánchez.

546

### CALZADILLA

#### Edicto

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2007 y no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo inicial y conforme al Decreto de la Presidencia de fecha 28 de diciembre de 2007, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 6/2007, dentro del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2007, siendo su detalle y resumen el que sigue:

#### ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
1.120-00	542,67
1.131-02	1.250,00
1.131-03	1.175,00
3.160-02	600,00
4.210-00	200,00
4.213-00	700,00
4.214-00	2.150,00
4.221-03	700,00
4.221-06	5.800,00
4.222-00	925,00
4.226-02	1.525,00
4.226-07	11.807,49
4.227-06	1.000,00
5.611-05	1.500,00
5.611-07	450,00
5.622-01	308.591,00
9.761-00	12.100,00
	351.016,16

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1.- De bajas de partidas dotadas:	40.030,64
2.- Por mayores ingresos obtenidos:	281.435,10
2.- Del Remanente de Tesorería:	29.550,42
TOTAL:	351.016,16

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20

y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calzadilla, 21 de enero de 2008.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

580

### MANCOMUNIDAD «SIERRA DE SAN PEDRO»

#### VALENCIA DE ALCÁNTARA

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PSICÓLOGO/A, CON DESTINO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD «SIERRA DE SAN PEDRO».

#### PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

1. Es objeto de la convocatoria la provisión mediante concurso de UNA plaza de Licenciado/a en Psicología, en régimen laboral, mediante la modalidad de contrato de obras o servicios determinados, integrada en la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, con destino en el Programa de Igualdad de Género en el Empleo de la Mancomunidad Sierra de San Pedro y con las retribuciones correspondientes según la subvención anual otorgada a esta Mancomunidad por el Instituto de la Mujer de Extremadura, así como dietas, desplazamientos, formación y otros derechos económicos que pudieran corresponderles, estando sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

#### SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.-

1º.- La duración del contrato será desde la resolución del concurso, hasta el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio para el desarrollo del Programa de Igualdad de Género en el Empleo firmado entre la Mancomunidad Sierra de San Pedro y el Instituto de la Mujer de Extremadura.

2º.- El ámbito de trabajo de la persona contratada serán los nueve municipios integrantes de la Mancomunidad «Sierra de San Pedro».

3º.- La persona contratada deberá desarrollar las actividades para el desarrollo del Programa de Igualdad de Género en el Empleo, de acuerdo con el citado Convenio y el Programa de actuaciones anual diseñado por la Mancomunidad, anexo al mismo.

**TERCERA.-CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.-**

1.- Para tomar parte en este concurso será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

A.- Ser español/a o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquéllos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B.- Estar en posesión del título de Licenciado/a en Psicología.

C.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

D.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones.

E.- Los nacionales de los demás Estados a que hace referencia el apartado a) deberán acreditar, además de su nacionalidad y de los requisitos a que hacen referencia los apartados anteriores, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública. Dicha certificación se efectuará mediante certificados expedidos por las autoridades competentes de sus países de origen.

2.- Todos los requisitos establecidos en esta base deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión y acreditarse, en caso de superarse el concurso, del modo que se indica en la base octava de la convocatoria.

**CUARTA.-INSTANCIAS Y ADMISIÓN.-**

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso en las que los/as aspirantes deberán consignar nombres y apellidos, domicilio y número del documento nacional de identidad y manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Presidente de la Mancomunidad (según modelo recogido en el Anexo I de esta Convocatoria) y se presentarán en el Registro General de esta Mancomunidad (C/ Pizarro, nº 16, Valencia de Alcántara – Cáceres) o en cualquiera de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, directamente o en la forma fijada por la Ley de Procedimiento Administrativo (en cuyo caso deberán comunicarlo simultáneamente a su presentación al Registro General de la Mancomunidad mediante fax al núm. 927 58 24 84, adjuntando el modelo de solicitud normalizado, debidamente firmado, en tiempo y forma). El plazo para la presentación de instancias será de diez días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezcan publicadas íntegramente las presen-

tes bases en los tabloneros de anuncios de los municipios que conforman la Mancomunidad, tablón de anuncios de la sede de la misma y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Badajoz, siendo la referencia para el cómputo de plazos la última fecha de publicación.

A las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se acompañarán los siguientes documentos:

- Copia compulsada del D.N.I
- Copia compulsada de la titulación académica requerida en la convocatoria.
- Vida laboral actualizada.
- Currículum vitae y fotocopias de la documentación que se alegue. En el Currículum vitae los aspirantes deberán especificar con claridad el número de horas, en el caso de los méritos que se aleguen en el apartado de formación, y el número de meses en cada contrato que se aleguen en el apartado de experiencia laboral.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, en su caso.
- Proyecto de trabajo del Plan de Igualdad de Género en el Empleo de la Mancomunidad «Sierra de San Pedro», con un tamaño nunca superior a 10 páginas por una sola cara, en Times New Roman, tamaño 14 e interlineado 1,5., relacionando el campo metodológico de la atención psicológica a mujeres con el desarrollo paralelo de vías que faciliten la inserción socio – laboral de las mismas.

Al día siguiente a la expiración del plazo de presentación de instancias el Presidente de la Mancomunidad dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos y fijará el día y la hora de celebración de las pruebas, que se hará pública en el tablón de Edictos de la Mancomunidad (C/ Pizarro, nº 16, Valencia de Alcántara – Cáceres) y de los Municipios mancomunados, concediéndose un plazo de cinco días naturales para reclamaciones. De no presentarse reclamaciones dicha lista se entenderá definitiva.

**QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-**

1. Composición.- El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Manuel Moreno González, Gerente de la Mancomunidad Sierra de San Pedro o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un Técnico/a del Programa de Igualdad de Género en el Empleo de la Mancomunidad «Sierra de San Pedro».
- Un Técnico/a del Área de Servicios Sociales de la Mancomunidad «Sierra de San Pedro».
- Un Técnico/a del Servicio Social de Base de la localidad de San Vicente Alcántara.
- Un representante de la Administración de la Junta de Extremadura. Dicho representante, previa petición de la Mancomunidad y a propuesta del director General

de Administración Local, será designado por el titular de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura (art. 10 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y art. 20.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio).

Secretario: El Secretario de la Mancomunidad o funcionario en quien delegue.

2. Abstención y recusación: Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los/as aspirantes podrán recusarlos, conforme establece el artículo 29 del citado cuerpo legal.

La designación de los/as miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

3. Constitución y actuación.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases. Sus acuerdos sólo podrán ser impugnados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

4.- Vinculación de las resoluciones del Tribunal: El Presidente de la Mancomunidad «Sierra de San Pedro», resolverá el nombramiento de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.

#### SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.-

El proceso de selección se efectuará en dos fases:

PRIMERA: ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS a que se refiere la convocatoria y que se encuentren fehacientemente y documentalmente acreditados, debiéndose reunir con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de las solicitudes, puntuándose con arreglo al siguiente baremo:

A/ POR SER DEMANDANTE DE EMPLEO: se puntuará con 2 puntos la situación de demanda de empleo. Para acreditar la situación de demandante de empleo, será necesario aportar copia de la tarjeta de demanda de empleo en vigor, debidamente sellada por el SEXPE (no se valorarán aquellas tarjetas que sean de demanda de mejora de empleo).

B/ FORMACIÓN PERMANENTE: se puntuará hasta un máximo de 3 puntos, la asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos, formación universitaria, etc. Dicha formación debe estar relacionada con las actividades propias de los Programas de Igualdad de Género en el Empleo (Cursos de Formación y Orientación para el Empleo y el Autoempleo) y del campo metodológico de la Psicología, quedando facultado el Tribunal Calificador para resolver las dudas que se planteen al respecto.

Los certificados, diplomas etc., que no expresen el número de horas de duración del curso, seminario, congreso, etc., no serán computados.

La puntuación de cada período formativo alegado se establecerá de acuerdo a la siguiente escala basada en la duración horaria de los mismos:

- De 20 horas a 30 horas: 0.05 puntos.
- De 31 horas a 50 horas: 0.15 puntos.
- De 51 horas a 100 horas: 0,25 puntos.
- Más de 100 horas: 0,50 puntos.

C/ EXPERIENCIA PROFESIONAL: Se puntuará hasta un máximo de 2 puntos los servicios prestados a la Administración Pública (Estatal, Autonómica y Local) o Entidades Privadas, cualquiera que sea su régimen laboral, desempeñando funciones relacionadas con la Psicología, a tenor de 0.10 puntos por cada mes de servicio, hasta un máximo de 1 punto en el caso de experiencia como Psicólogo/a en Programas de Igualdad de Género en el Empleo de Mancomunidades y Ayuntamientos, y hasta un máximo de 1 punto en el caso de otra experiencia como Psicólogo/a en cualquier Administración (Local, Autonómica o Estatal) o Entidad Privada.

Para acreditar los servicios prestados antes descritos, se deberá aportar fotocopias de los certificados de empresa, o en su defecto, certificados de los Secretarios de la Entidad, cuando la Administración contratante sea un Ayuntamiento o una Mancomunidad, y de los jefes de personal o responsable del servicio cuando sea otro tipo de Administración, en los que deberán constar las fechas de inicio y finalización de la actividad, así como el número de registro del contrato en el INEM.

SEGUNDA: ENTREVISTA PERSONAL, consistirá en la defensa del Proyecto de trabajo del Programa de Igualdad de Género en el Empleo de la Mancomunidad «Sierra de San Pedro», y se valorará de 0 a 3 puntos.

La puntuación de este apartado será la resultante de la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal Calificador. Aquellas personas que deseen utilizar medios telemáticos para la defensa del Proyecto de Trabajo deberán solicitarlo a la Mancomunidad (mediante solicitud libre), antes de la finalización del plazo de entrega de instancias-solicitudes.

La calificación definitiva será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en las dos fases: valoración de méritos y entrevista personal, no pudiendo superar la misma la puntuación total de 10 puntos.

#### SÉPTIMA.- ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.-

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas, cuando éstas no puedan celebrarse en el mismo día, haciéndose públicos únicamente en los locales donde se hayan celebrado pruebas anteriores y, en todo caso, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del D.N.I.

Los concursantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el concurso, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

#### OCTAVA.- RELACIÓN DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.-

Terminada la calificación de los aspirantes se determinará el orden de clasificación definitiva, efectuada la cual, el Tribunal, teniendo en cuenta que el número de aprobados no puede superar el de plazas convocadas, publicará en el lugar de celebración de las pruebas y en el tablón de edictos de la Mancomunidad, anuncio en el que aparezca el resultado final de las pruebas, con expresión del nombre y apellidos del aspirante que mayor puntuación haya obtenido y que por consiguiente se propone su contratación como Psicólogo/a, elevando dicha propuesta al Sr. Presidente de la Mancomunidad como órgano competente de la Entidad.

Si algún aspirante propuesto no aportara la documentación o no reuniera alguno de los requisitos exigidos quedará anulada toda la actuación del Tribunal con relación al mismo, en cuyo caso el Sr. Presidente efectuará nombramiento a favor del aspirante que siga en el orden de clasificación final propuesto.

#### NOVENA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN:

Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Presidente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador ordenará la celebración del correspondiente contrato laboral. En caso de no comparecencia del aspirante se concederá un plazo de DIEZ días para la toma de posesión de la plaza, una vez transcurrido dicho plazo se le declarará desistido de sus derechos a dicha plaza.

#### DÉCIMA.- INCOMPATIBILIDADES:

El trabajador contratado quedará sujeto al régimen de incompatibilidades del sector público, conforme a la normativa vigente.

#### UNDÉCIMA.- INCIDENCIAS.-

1. La aprobación de las Bases de la convocatoria y los actos administrativos que se sucedan podrán ser recurridos por los interesados en los casos y en la forma prevista por la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Para lo no previsto en estas Bases o en aquello que las contradigan, serán de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril; la Ley 30/84 de 2 de agosto, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y demás normas concordantes de general aplicación.

En Valencia de Alcántara a 23 de enero de 2008.- El Presidente, Juan Garlito Batalla.

#### ANEXO I

D/Dña \_\_\_\_\_, con domicilio, en la C/ \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, Teléfono núm.: \_\_\_\_\_, en posesión del D.N.I. número \_\_\_\_\_, Diplomado/Licenciado en \_\_\_\_\_, por la presente

#### EXPONE:

Que siendo concedor de la convocatoria de una plaza de Psicólogo/a para el Programa de Igualdad de Género en el Empleo de la Mancomunidad de Municipios Sierra de San Pedro y reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria.

#### SOLICITA:

El abajo firmante declara ser ciertos los méritos alegados y solicita tenga a bien admitir la presente instancia, acompañada de la documentación necesaria, al objeto de participar en la selección de dicha plaza.

#### EL INTERESADO

(Lugar, fecha y firma)

A/A SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE SAN PEDRO.

536